



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**Trabajo Social con adultos mayores indígenas del Cantón Xepatuj
Socosic Municipio de Nahualá, departamento de Sololá**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Marian Janneth Chávez Chavarría

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADOR/A SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, Noviembre de 2014

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Alicia Catalina Herrera Larios

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Katherine Rossana Tinti Esquit
Estudiante Mariflor Acabal España

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Coordinadora IIETS Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora Licda. Albertina de Jesús Dávila
Revisora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 17 de octubre de 2014

Of. 298/2014-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: TRABAJO SOCIAL CON ADULTOS MAYORES INDÍGENAS DEL CANTÓN XEPATUJ SOCOSIC MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ elaborado por la estudiante: Marian Janneth Chávez Chavarría quien se identifica con número de carné: 200612025.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Licda. Albertina Dávila
Tutora



c.c. Tutor

Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESIS

Guatemala 28 de octubre de 2014
Cf. 312/2014-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

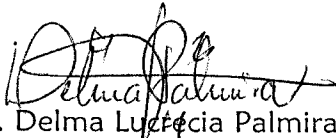
Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesis titulado: TRABAJO SOCIAL CON ADULTOS MAYORES INDÍGENAS DEL CANTÓN XEPATUJ SOCOSIC MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ por la estudiante: Marian Janneth Chávez Chavarría quien se identifica con carné: 200612025.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”


Licda. Delma Lucrécia Palmira
Revisora



c.c. Revisora
c.c. archivo
ceci

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 056-2014

Guatemala 03 de noviembre de 2014

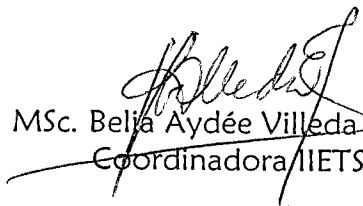
MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: TRABAJO SOCIAL CON ADULTOS MAYORES INDÍGENAS DEL CANTÓN XEPATUJ SOCOSIC MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ elaborado por la estudiante: Marian Janneth Chávez Chavarría , quién se identifica con número de carné: 200612025, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


MSc. Belja Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IETS



c.c. archivo
ceci



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 324/2014

Autorización de Impresión Informe Final

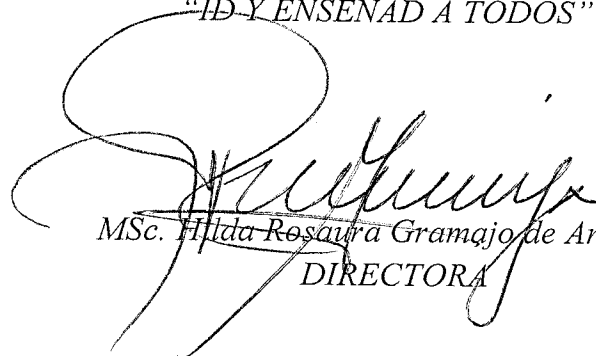
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 298/2014-IIETS de fecha 17 de octubre de 2014, extendida por Licda. Albertina Dávila, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 312/2014-IIETS, de fecha 28 de octubre de 2014, remitida por Licda. Lucrecia Palmira, como Revisora; y Dictamen de Tesina 056-2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Informe Final de Tesina denominado: **TRABAJO SOCIAL CON ADULTOS MAYORES INDÍGENAS DEL CANTÓN XEPATUJ SOCOSIC MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**, elaborado y presentado por **MARIAN JANNETH CHÁVEZ CHAVARRÍA**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el Grado Académico de Licenciada; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto público de Graduación, la cual queda integrada por: MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Albertina Dávila, Tutora y Licda. Lucrecia Palmira, Revisora.

Guatemala, 04 de noviembre de 2014

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. *Rosaura Gramajo de Arévalo*
DIRECTORA



ACTO QUE DEDICO

A Dios

Ser supremo a quien agradezco todo lo que tengo y lo que soy.

A mis padres:

Andrés Chávez
Elsa Chavarría

Las personas más fuertes, mi apoyo en cualquier situación, mis ejemplos de solidaridad, de fe, de amor y de lucha, mi amor y admiración por siempre.

A mis abuelos:

Diego Chávez (Q.P.D.)
Micaela Culán
Florencio Chavarría
Bertalina Estrada

Personas que motivaron este trabajo, en la búsqueda de mejorar su desarrollo humano, aportando desde mi área profesional la reivindicación de los Derechos Humanos que poseen.

Abuelo Diego ¡Hasta Siempre!, me acompañaras en mi memoria el resto de mis días.

A mis hermanos:

Lester Chávez
Estuardo Chávez
Norma España

Por compartir conmigo sus conocimientos, por apoyarme en todos los procesos de vida y por ser esos amigos que caminan siempre conmigo en los momentos buenos y malos. ¡!Los Amo ¡!

A mis sobrinas:

Marielos Oliva España
Maria Renee Oliva España
Alejandra Oliva España

Las niñas más hermosas y fuertes que conozco, gracias por todo su apoyo y esos momentos de luz y felicidad en mi vida

A mi sobrino:

Andresito

Un angelito, por esa luz que me trasmite y por esa sonrisa que me llena de paz, eres la existencia más bonita. ¡Te Amo!

A mi cuñado:

René Oliva

Por ser como un hermano y cuidar de mí siempre, apoyarme con sus consejos y brindarme su mano en cualquier momento de mi vida profesional y cotidiana. ¡!Muchas Bendiciones para usted!!

A mi tía:

Felipa Chavarría

Por acompañarme en este y muchos procesos de mi formación profesional, gracias por sus consejos y bendiciones solicitadas para mí. Mi respeto y eterno cariño para usted

A mis amigos:

Vilma Ortíz

Surema Samayoa

Magaly López

Mariana Mejía

Maritza Miranda

Zara Chamo

Nancy Castillo

Andrea Ochoa

Flor Cortez

Juan Bocel

Choyo

Alejandra Salvatierra

Ana Cristina

Kathy Salguero

Por esos momentos de alegrías, de tristeza, de frustraciones, de logros y fracasos. Por ser parte de mi vida y no dejarme nunca así como acompañarme en este momento de felicidad. ¡¡Mis Agradecimientos eternos y muchas bendiciones para su vida!!

A mis amigos de E.P.S

Miriam Murcia

Jennifer Contreras

Jaquelin Cordero

Angélica González

Jorge Villamar

Luis González

Por disfrutar conmigo esta experiencia tan maravillosa, por compartir esos paisajes llenos de cielo conmigo. ¡¡Mi agradecimiento infinito para ustedes!!

A esas personas especiales:

Gracias por sonreírme desde el lugar en donde se encuentran, mi vida entera será refugio de sus recuerdos y abrazos que aún quedan por dar. ¡Los Amo!

AGRADECIMIENTOS

A mi bella Guatemala

Lugar de eterna primavera que me vio nacer, mi amor, mi respeto y mi eterna admiración.

A mi alma mater, la tres veces centenaria, Universidad de San Carlos de Guatemala

Por cobijarme en todo este proceso de formación, y acercarme a la realidad de mi país mientras me formaba en conocimientos.

A la escuela de Trabajo Social

¡Mis Agradecimientos Infinitos para esta escuela de Formación!!

A mis docentes:

Licda. Lorena Álvarez

Licda. Rosaura Gramajo

Licda. Miriam Bojorquez

Licda. Elizabeth Florián

Lic. Fisdy Flores

Gracias por ser parte de mi formación.

A mi tutora:

Licda. Albertina Dávila

A mi revisora:

Licda. Lucrecia Palmira

Por hospedarme en su bello municipio, y mostrarme la realidad de muchos pueblos originarios y los accesos de desarrollo limitados que tienen ¡¡Lucho porque ustedes sean escuchados

A Nahualá

Gracias por acompañarme en este proceso y mostrarme todas aquellas realidades del Cantón Xepatuj Socosic, así como brindarme de sus conocimientos para mi formación profesional.

A miembros del Cocode, del Cantón Xepatuj Socosic

A los eternos guías, consejeros, padres, protectores

EL ADULTO MAYOR

Muchas gracias, por estar allá, aquí y en todas partes, por inspirarnos a realizar estudios de su situación y de esas maravillosas historias escondidas, gracias por sus luchas, por sus aportes, por sus experiencias compartidas que enriquecen las memorias.

¡¡Gracias por su existencia y su legado¡

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	1
CAPÍTULO 2	
DELIMITACIÓN TEÓRICA	
2.1. Adulto mayor	4
2.1.1. Gerontología	4
2.1.2. Atención integral al adulto mayor	5
2.1.3. Vulnerabilidad del adulto mayor	5
2.1.4. Gerontocracia	5
2.1.5. Exclusión del adulto mayor	6
2.2. Pueblos originarios	6
2.2.1. Indígena	6
2.2.2. Etnia	7
2.2.3. Etnicidad	7
2.2.4. Identidad cultural	7
2.2.5. Cultura	8
2.2.6. Aculturación	8
2.2.7. Asimilismo cultural	8
2.2.8. Cosmovisión maya	9
2.2.9. Espiritualidad maya	9
2.3. Derechos humanos	9
2.3.1. Derechos indígenas	10
2.3.2. Derecho consuetudinario	10
2.4. Derechos del adulto mayor	11
2.5. Cotidianidad	12
2.6. Trabajo social	12
2.7. Integralidad	13
2.8. Vejez productiva	13
CAPÍTULO 3	
MARCO JURÍDICO, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE DESARROLLO, DEL ADULTO MAYOR EN GUATEMALA	
3.1. El adulto mayor en Guatemala	14
3.2. Defensoría del adulto mayor	17

3.2.1. Estructura de la defensoría del adulto mayor	17
3.3. Políticas en beneficio del adulto mayor	18
3.3.1. El Estado y su Responsabilidad hacia el Adulto Mayor	18
3.3.2. Política de desarrollo Social y de la población. Decreto número 42-2001 el Congreso de la República de Guatemala.	19
3.4. Leyes para la protección legal de los adultos mayores	20
3.5. Programas estatales en beneficio de los adultos mayores	28
3.5.1. Planes en beneficio de los adultos mayores	29
3.6. Proyección social	30
3.6.1. Proyecto abuelos por siempre	30
3.7. Participación del Trabajador Social en programas y proyectos de estado	31

CAPÍTULO 4

CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL CANTÓN XEPATUJ SOCOSIC, NAHUALÁ, SOLOLÁ

4.1. Municipio de Nahualá	32
4.1.1. Aspectos Geográficos	32
4.2. Cantón Xepatuj Socosic	33
4.2.1. Ubicación geográfica del cantón Xepatuj Socosic	34
4.2.2. Coordenadas del cantón Xepatuj Socosic	34
4.2.3. Colindancias del Cantón Xepatuj Socosic	34
4.3. Aspectos Económicos	35
4.3.1. Actividades económicas del cantón Xepatuj Socosic	35
4.3.2. Actividades comerciales	35
4.3.3. Principales actividades económicas	36
4.3.4. Fuentes de empleo	36
4.3.5. Infraestructura productiva	38
4.4. Aspectos sociales	39
4.4.1. Salud	39
4.4.2. Educación	41
4.4.2.1. Deserción escolar	43
4.4.2.2. Población analfabeta	44
4.4.3. Aspectos poblacionales	45
4.4.4. Organización comunitaria	45
4.4.5. Servicios básicos	45
4.4.6. Medios de comunicación	46
4.4.7. Sistema vial	46

4.4.8. Transporte	46
4.5. Aspectos culturales	47
4.5.1. Descendencia ancestral	47
4.5.2. Idioma	47
4.5.3. Vestuario indígena	47
4.5.4. Religión	51
4.5.5. Costumbres y tradiciones	52
4.5.6. Actividades comunitarias	53
4.5.6.1. Feria titular	53
4.6. Situación del adulto mayor indígena, en el cantón Xepatuj Socosic	54

CAPÍTULO 5

TRABAJO SOCIAL CON ADULTO MAYOR INDIGENA

5.1. Trabajo Social	57
5.2. Principios y valores del Trabajo Social	58
5.3. Participación del Trabajador Social en entidades que trabajan Con adulto mayor en Guatemala.	60
5.4. Atención del adulto mayor en la municipalidad	63
5.5. Acción profesional hacia el adulto mayor indígena	64

CAPÍTULO 6

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

6.1. Caracterización del adulto mayor indígena del cantón Xepatuj Socosic	66
6.2. Aspectos familiares	67
6.2.1. Apego	67
6.2.2. Dependencias	67
6.2.3. Abandono	67
6.2.4. Lazos familiares	68
6.2.5. Apoyo mutuo	68
6.3. Aspectos sociales	69
6.3.1. Educación	69
6.3.2. Servicios básicos	70
6.3.3. Problemas sociales	71
6.3.4. Idioma	73
6.4. Aspectos económicos	73
6.4.1. Ingresos económicos	73
6.4.2. Ocupación laboral	74

6.4.3. Situación laboral	74
6.4.4. Tenencia de tierra	75
6.5. Aspectos de salud	76
6.5.1. Salud y su repercusión en la vida de los adultos mayores indígenas del cantón Xepatuj Socosic.	76
6.6. Participación del adulto mayor indígena	78
6.6.1. Cargos que ocupan en la toma de decisiones de la comunidad	79
6.6.2. participación con la comunidad	79
6.6.3. Lazos sociales	80
6.6.4. Expectativas de vida del adulto mayor indígena	80
6.6.5. Cotidianidad	80
6.6.5.1. Cotidianidad del adulto mayor indígena	81

CAPÍTULO 7

INTERVENCIÓN PROFESIONAL

7.1. Modelo de atención integral para el adulto mayor indígena	84
7.2. Contenido	85
7.3. Presentación	86
7.4. Antecedentes	87

Consideraciones generales

7.5. Qué es el Modelo de atención integral?	90
7.5.1. Objetivos generales	90
7.5.2. Objetivos específicos	90

Fase 1

7.5.3. Marco jurídico	91
7.5.4. Principios para la atención integral	91

Fase 2

7.6. Ejes temáticos	92
7.6.1. Desarrollo social	93
7.6.2. Salud física	93
7.6.3. Salud mental	94
7.6.4. Estilos de vida a partir de la cotidianidad	95

Fase 3

7.7. Primera atención	96
-----------------------	----

7.7.1. Estrategias generales	97
7.7.1.1. Atención integral	97
7.7.1.2. Abordaje multidisciplinario	97
7.7.1.3. Abordaje multisectorial	97
7.7.1.4. Abordaje familiar	98
7.7.1.5. Participación social	99
7.7.1.6. Enfoque de género	99
7.7.1.7. Atención en idioma materno	99
7.7.1.8. Formación y capacitación	99
7.7.1.8.1. Educación popular	100
7.7.1.9. Cooperación técnica	100
Fase 4	
7.8. Áreas de intervención con el adulto mayor indígena dentro del proceso de integralidad.	100
7.8.1. Área social	100
7.8.2. Área médica y nutricional	101
7.8.3. Área de psicología	101
7.8.4. Área jurídica	101
7.8.5. Redes de apoyo	101
7.8.6. Grupos de autoayuda	101
7.8.7. Grupos de apoyo	102
7.8.8. Monitoreo	102
7.8.9. Metodología en la atención integral del adulto mayor indígena	103
Fase 5	
7.9. Implementación del modelo de atención integral	104
7.9.1. Momentos previos	104
7.9.2. Fases de implementación	104
7.9.3. Estrategias de implementación	105
7.9.4. Consideraciones complementarias	105
POEMA AL INDIGENA	107
CONCLUSIONES	108
RECOMENDACIONES	109
BIBLIOGRAFÍAS	110

INTRODUCCIÓN

La sociedad guatemalteca afronta una de las mayores crisis de su historia, que afecta a todos los sectores de población, con mayor intensidad a los sectores vulnerables. Entre otros, la población adulta mayor que tiene desventajas frente a este escenario, porque carece de la atención estatal y privada de acuerdo a los derechos que como ciudadanos y ciudadanas les corresponde.

En virtud de lo anterior, surge la necesidad de realizar un estudio que permita, profundizar en las condiciones de vida de la población envejecida de un área rural del occidente del país. Y este es el caso de los adultos mayores indígenas del cantón Xepatuj Socosic, Nahualá del departamento de Sololá.

Dicha población, a pesar del reconocimiento de la sabiduría y experiencia acumulada como riqueza cultural ancestral, que es transferida de generación en generación y que ha sido importante en la conducción de la vida comunitaria y social de los pueblos indígenas; es una población objeto de abandono u olvido de parte de familiares y los sistemas de protección social.

Para el efecto se formularon los siguientes objetivos:

El objetivo general es: caracterizar la realidad socio-económica y cultural del adulto mayor indígena y los desafíos del Trabajo Social.

Los objetivos específicos:

- a). Identificar los programas y proyectos de la Oficina Municipal de la Mujer y las estrategias de los profesionales de Trabajo Social dirigido en la atención del Adulto Mayor.
- b). Proponer estrategias de atención social integral para el adulto mayor indígena en Guatemala.

El informe que se presenta está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1 Antecedentes de la Investigación: Lo conforman aquellos aspectos previos de información, que sirven de antecedentes para conocer de manera general, lo que se ha escrito del tema.

Capítulo 2 Delimitación Teórica: Presenta, todos aquellos términos con su respectiva definición, que permitirá la comprensión de los mismos en los diferentes relatos tratados dentro de este trabajo de investigación.

Capítulo 3 Marco Jurídico, programas, planes de prestaciones Políticas de desarrollo del Adulto mayor indígena en Guatemala: Se presenta de una manera resumida y concreta permite presentar todos los instrumentos legales, que amparan el cumplimiento de los derechos humanos de los adultos mayores en Guatemala; así como los programas, políticas y proyectos de beneficio a esta población vulnerable.

Capítulo 4: Contexto económico, social y cultural del cantón Xepatuj Socosic, Nahualá Sololá: Contempla aquellos aspectos importantes que rodean al adulto mayor, y permite conocer el contexto social, económico y cultural en el que el adulto mayor se desarrolla. .

Capitulo 5 Trabajo Social con adultos mayores indígenas: En este espacio, se habla acerca del Trabajo Social con adultos mayores, y de su participación desde las diferentes instituciones, así como opiniones emitidas por profesionales que trabajan con este grupo de población.

Capítulo 6 Análisis e interpretación de resultados: En este capítulo se presenta la caracterización del adulto mayor dentro de su comunidad así como la importancia que tienen dentro del mismo. Con el objeto de proporcionar una vista general de lo que es el adulto mayor indígena del Cantón Xepatuj Socosic. Así mismo muestra el análisis mediante cuadros de los diferentes aspectos que en conjunto forman la vida cotidiana de la población adulta mayor indígena del cantón Xepatuj Socosic. Basado en entrevistas realizadas a la población adulta mayor del cantón en mención.

Capítulo 7 Propuesta de Intervención Profesional: Es aquí en donde se presentan los lineamientos generales, de lo que será el modelo de atención integral al adulto mayor indígena que se propone como acción desde el trabajo social, y como este beneficiará a este grupo de población vulnerable, conteniendo lo que son objetivos, metodologías, recursos que se utilizarán para la promoción y divulgación de este en los diferentes espacios, en donde se trabaje con adulto mayor.

Asimismo el informe final contiene conclusiones y recomendaciones que se llevan a cabo como un resultado de la conformación de la investigación realizada.

Se muestran al finalizar en un orden alfabético toda la bibliografía consultada para la elaboración de este informe.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo contiene aspectos que permitirán conocer estudios existentes acerca de la vejez de una década atrás y la actualidad, así como realizar un análisis crítico de este sector vulnerable y como se convierte en objeto de estudio a través de su desarrollo dentro de la sociedad. Vinculando estudios desde trabajo Social.

Dentro de los pueblos indígenas en Guatemala, al adulto mayor se le considera importante en la toma de decisiones familiares, así como en la asesoría de la comunidad. Situación que se diferencia en el área urbana donde la dinámica familiar es más agitada por el trabajo, la distancia, las complejidades de la vida cotidiana, y se restringe la atención de los ancianos y en algunos hogares sufren malos tratos, ofensas y humillaciones, porque se les considera una carga familiar extra, además que los que cuentan con condiciones económicas favorable los ubican en asilos, u hogares para ancianos.

En Guatemala se han promovido avances sustanciales en lo que a legislación se refiere. En el año 2000 se incluyó el componente de Adulto Mayor en la Matriz de Política Social 2000-2004, que establece como objetivo "promover, facilitar, coordinar y realizar a nivel nacional iniciativas y acciones a favor de los adultos mayores".

Desde Trabajo Social se han realizado estudios acerca de la situación del adulto mayor desde el área de indigencia en la adulta mayor, mismo estudio realizado en el año 1998 por la licenciada en Trabajo Social, Ángela González Vásquez en donde muestra la situación de la mujer adulta mayor ante la problemática de pobreza, y de viudez, y de cómo por estos factores llegan a ser parte de la población en mendicidad de nuestro país.

Así mismo en el año 2000 la licenciada, Carmen Virginia León Castillo realiza una tesis en donde da a conocer la vinculación de los Derechos Humanos y el adulto mayor y de cómo a través del tiempo estos

derechos humanos han sido violados en todas sus dimensiones hacia el adulto mayor.

En el año 2000, la licenciada en Trabajo Social, Miriam Priscila Chiquín García, hace un análisis de los programas de recreación y capacitación para el adulto mayor, en donde destaca que la recreación es algo vital en la vida de un adulto mayor, máximo si este ha tenido cuadros de abandono familiar.

En el 2001 Se reactivó el Comité Nacional de Protección a la Ancianidad integrado por representantes instituciones gubernamentales, no-gubernamentales y sociedad civil. Por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente Para trabajar conjuntamente en pro del Adulto Mayor.

En el 2002 se creó el Consejo Asesor del Comité Nacional de Protección a la Vejez el cual se integra por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Agricultura, Gobernación, Colegio de Médicos y Cirujanos, Asociación Gerontológico, Asociación de Jubilados y medios de comunicación, este consejo tiene como principal objetivo el diseño de una Política Nacional de Atención al Adulto Mayor con enfoque multisectorial que define prioridades y permite sentar las bases de una mejor atención al adulto mayor.

Según Estrada 2,004 en los cuadernos de Desarrollo Humano, Exclusión Social y envejecimiento, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de Guatemala; dice: “toda sociedad, cada sector de la población tiene sus necesidades y problemas y para apoyarlos, se han definido políticas sociales que operativizan instituciones y programas que impulsan diferentes actividades, para que las personas mejoren sus condiciones de vida y contribuir de esta manera a la seguridad social de la sociedad guatemalteca”.

El Estado de Guatemala, con el fin de garantizar a la población adulta mayor la atención de sus necesidades mínimas, creó la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto Legislativo 85-2005, dirigido a todas las personas de 65 años y más, guatemaltecas de origen, y que puedan demostrar, a través de un estudio

socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema.

La atención del Programa de Adulto Mayor (PAM), se encuentra dirigida principalmente a personas adultas mayores con características especiales: personas discapacitadas; personas afectadas directamente por el conflicto armado interno y personas adultas mayores con más de 80 años de edad.

Ante un creciente interés de parte de estas instituciones y asociaciones por crear un instrumento legal de protección a las personas mayores, el Comité Nacional de Protección a la Vejez, impulsó y presentó ante el Congreso de la República un proyecto de ley que finalmente fue aprobado por este organismo.

Es imprescindible revisar las principales perspectivas desde las cuales se ha pretendido dar cuenta o explicar el fenómeno de la vejez, ya que las “ideas”, “creencias” e imágenes científicas o populares que la sociedad, los políticos, los especialistas y las personas tienen de los ancianos y ancianas en un tiempo y espacio determinado, determinarán muchas dimensiones del significado de vejez y de las acciones destinadas a asegurar y/o incrementar su bienestar.

CAPÍTULO 2

DELIMITACIÓN TEÓRICA

En este capítulo se presenta el marco teórico referencial que define los términos fundamentales para la comprensión del objeto de estudio y su vinculación con la práctica cotidiana del adulto mayor indígena.

2.1. Adulto mayor

El adulto mayor “se concibe como persona de la tercera edad o anciano, a toda persona de cualquier sexo, religión, raza, color, que tenga 60 años de edad o más” (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 80-96).

Según la cosmovisión maya los adultos mayores eran considerados como guías espirituales que servían al pueblo, y este hecho ha permanecido a través del tiempo, los cuales dominaban y eran portadores del conocimiento heredado de los ancestros. En este caso no tienen que ser de 60 años o más, basta con que tengan 52 años para poder ser considerados como fuentes de transmisión de conocimiento y valores heredados, fungiendo un papel doble el de padre y madre. Pueden orientarse a servir a individuos particulares, a la comunidad o a ambos.

(Ivic y Azurdia, 2008, p. 48-49)

Para Claudia Dary en su libro en una interpretación de la historia el adulto mayor es el “Crisol en donde se funden los conocimientos de varias generaciones” (Dary, (s.f) p. 264)

2.1.1. Gerontología

“Es el estudio científico del proceso de envejecimiento y de los problemas especiales del adulto mayor y su entorno, también “la Geriatría, estudia y trata las enfermedades y los cambios físicos de la vejez y surgió como una especialidad de la medicina”

(Sánchez,2000, p. 58).

2.1.2. Atención integral al adulto mayor

Se habla acerca de un estudio o “proceso diagnóstico multidimensional e interdisciplinario diseñado para identificar y cuantificar los problemas físicos, psíquicos y sociales que pueda presentar el anciano, con el objeto de desarrollar un plan de tratamiento y seguimiento de dichos problemas” (Como se citó a Montse. (s.f). Integrando de manera objetiva todos estos problemas en un proceso de recuperación de la persona adulta mayor, para el disfrute de la calidad de vida.

2.1.3. Vulnerabilidad del adulto mayor

“Se consideran ancianos en condiciones de vulnerabilidad, a aquellos que careciendo de protección adecuada, sufra o estén expuestas a sufrir desviaciones, o trastornos en su estado físico, mental, y los que se encuentran en situación de riesgo” (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 80-96)(...). Según esta declaración escrita y argumentada en una ley deja al descubierto que no importa, color, etnia, tradiciones, costumbre que posea debe atenderse de la forma en que se represente la igualdad entre todos.

La vulnerabilidad del adulto mayor se manifiesta de diversas maneras entre estas: Vulnerabilidad económica, social, política, cultural, educacional, entre otras. Por lo que es importante conocer y adentrarnos en una alternativa de solución para promover cambios y que este tipo de situaciones no afecte cada vez a más personas

2.1.4. Gerontocracia

Es, etimológicamente hablando, el poder o el gobierno de los ancianos en una sociedad, a quienes se supone los más sabios, los de mayor experiencia y los que mejor conocen las tradiciones de la comunidad. La palabra proviene de las voces griegas geron, que significa “anciano”, y krateia, “poder”.

2.1.5. Exclusión del adulto mayor

Proceso social de separación del adulto mayor respecto a las posibilidades laborales, económicas, políticas y culturales a las que otros sí tienen acceso y disfrutan. Situación de separación o privación de oportunidades que permitan su desarrollo activo y productivo, por poseer edad avanzada, dejándolos fuera de la actividad productora activa.

2.2. Pueblos Originarios

Son todos aquellos, que descienden de poblaciones que habitaban en una región geográfica que pertenece al país en la época de la conquista, o de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales, y que, cualquiera que sea su situación jurídica conserva todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas así como la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse fundamental para su reconocimiento”(Organización Internacional del Trabajo,(s.f), Convenio 169).

Son agrupaciones humanas que poseen una cultura definida, y se caracterizan por elementos propios como el idioma, cultura, cosmovisión, organización social y espiritualidad.

2.2.1. Indígena

Descendiente directo de un maya, concebido como “Natural” en tiempos antes de la conquista española, en donde se inicio con el término “indio” como solía decir casi todo el mundo todavía a fines de los años 60 y principios de los 70.

Otra definición es, aquella persona que tiene origen en la región del país o del mundo en el que se encuentra actualmente, Sin embargo, la categoría indio o indígena no realmente son grupos étnicos sino categorías que permiten describir, a un grupo diferente de lo que en el tiempo de la colonia eran los grupos sociales aceptados como iguales (ladinos).

2.2.2. Etnia

Comunidad natural de personas que comparten una misma procedencia, una misma historia, idioma, cosmovisión y en general, unida por una cultura particular que, en un sentido lato, engloba todas las actividades materiales y no materiales, económicas entre otras, mediante las cuales organiza su vida y en consecuencia los sistemas de producción y reproducción (Breton,1983,p.12).

Desde este punto de vista la vejez es un concepto cultural relacionado con las formas de parentesco, la economía, la salud, capacidades de auto mantenimiento, determinados modelos de conducta, la religión, la moral, la política y otros ámbitos culturales y sociales (Fericgla,1992, cit:67).

Según Navarro, (1998). Cada cultura posee un ethos en el cual se encuentra el significado de la ancianidad. Como un conjunto de valores con una dirección definida, conjunta y finalista que orienta las restantes pautas culturales de una sociedad, indicando las actuaciones correctas e incorrectas y un modo de alcanzar las finalidades propuestas en cada cultura

2.2.3. Etnicidad

Es una forma de identificación con la persona misma y lo que entiende que es su grupo étnico, denota una relación o sentimiento de pertenencia. Asimismo se concibe como un proceso de construcción de conciencia colectiva.

2.2.4. Identidad Cultural

Es el conjunto de valores, orgullo, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento, que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman; puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte de la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de una cultura.

2.2.5. Cultura

Es un sistema o conjunto de manifestaciones que comparte un grupo social, tomando en cuenta una cosmovisión, creencias, valores, costumbres, conductas, conocimientos compartidos y aprendidos los cuales intercambian para la mejora de su vida.

2.2.6. Aculturación

Este término define un tipo de cambio cultural, específicamente los procesos y acontecimientos que provienen de la conjunción de dos o más culturas, separadas y autónomas en principio, al resultado de este proceso se le denomina sincretismo. Por su parte aculturación es Sinónimo de transculturación, o bien una especie de mutación cultural muy frecuente en épocas de colonización (Bitter y de los Campos, 2007 p.2).

2.2.7. Asimilismo cultural

“Política de desarrollo que busca el exterminio con métodos directos, muchas veces violentos y agresivos, contra los idiomas y las culturas de los pueblos diferentes” (Rodríguez, 1995 p. 15).

2.2.8. Cosmovisión maya

Hablar de cosmovisión, nos traslada a ese mundo en donde todos tenemos ese contacto con la naturaleza y nuestro espíritu se comunica con nuestros antepasados.

En la vida de un indígena la cosmovisión maya es eso, la relación existente entre la naturaleza o como bien lo llaman “La Madre Tierra” la dadora de todo lo que tienen quien los trajo al mundo, y quien los recibirá en su seno cuando mueran.

Sin embargo el verdadero significado no queda solamente en estas pocas palabras al hablar de cosmovisión se entiende esa “manera de ver, entender, y relacionarse con el mundo” (Ministerio de Cultura y Deportes, 2005,(s.p). Y algo muy importante es que cada pueblo posee

su propia forma de relación con el cosmos, con el tiempo, con su espiritualidad, con los alimentos sagrados (Maíz) y poseen diferentes visiones acerca de la vida.

2.2.9. Espiritualidad maya

Es el conjunto de conceptos, prácticas y creencias de la vida espiritual y cosmovisión. Incluyendo normas de conducta, principios éticos y morales. Así como las ceremonias y sus fechas de realización (Centro de estudios de la cultura Maya CECMA, 2004 p. 169-171).

Cabe resaltar dentro de la espiritualidad maya, se encuentran los guías espirituales; enfocándose claramente en el papel que los ancianos juegan dentro de la parte espiritual, en donde su papel es el de guía y consejero así como de padre y madre de la comunidad.

2.3. Derechos humanos

Los derechos humanos son todas aquellas prerrogativas, facultades y libertades indispensables que posee una persona por la sencilla razón de serlo. Los mismos tienen como base la dignidad de la persona humana y rebasan cualquier límite de raza, sexo, cultura, idiosincrasia, idioma que pudiere llegar a existir.

La Declaración Universal de Derechos Humanos enfatiza que: “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

2.3.1. Derechos indígenas

Cuando se habla de derechos indígenas, se debe comprender que estos no han nacido a raíz de una declaración o a partir de un conocimiento por medio de una organización. Se debe tomar en cuenta que los mismos han estado desde hace miles de años.

Los mismos hoy en día son llamados derechos consuetudinarios, pero más que un derecho han sido siempre un sistema de vida o de costumbre que se mantiene en las comunidades, en donde se muestra el desarrollo social, económico y político así como fortalecer la identidad maya, el idioma, espiritualidad dentro de un estado.

2.3.2. Derecho Consuetudinario

El Derecho Consuetudinario es llamado también derecho indígena, que a través de los años los descendientes mayas lo han mantenido vigente sin tanto preámbulo como la necesidad de tener una documentación escrita como en la época moderna. Es el derecho basado en la tradición o costumbres, típicamente propio de las sociedades indígenas. Si bien toda concepción del derecho se sustenta, en último término, en las tradiciones, costumbres, valores morales y convencionalismos de la sociedad que la creó.

Entendido esto como, la aprobación de que cada pueblo en su cultura tiene su propio sistema de convivencia, e interacción con las necesidades y problemas que se manifiesta en distintas formalidades, que son reconocidas y respetadas por sus integrantes (Stanvenhagen, Iturralde, Prieto, 1989).(…).

Entonces al hablar de Derecho Consuetudinario nos referimos al conjunto de facultades y normas objetivas, que ordenan la existencia colectiva y cotidiana de un pueblo, a partir de su propia filosofía para alcanzar armoniosa convivencia en el seno de su sociedad; se diferencian de los demás por su carácter objetivo y humano, que responde a una praxis descriptiva, lógica y deductiva; simple sin complejidades y sin menoscabo de los demás, clasificándolo bajo particularidades formas orales, en normativas específicas como:

ordenamiento cultural, ordenamiento social, ordenamiento político, ordenamiento económico, ordenamiento filosófico y ordenamiento jurídico entre otros órdenes, los cuales se sustentan en su contenido por los Derechos Específicos Colectivos, de cada pueblo (Cupil,1994, convenio 169).

2.4. Derechos del adulto mayor

A partir de 1990 se conmemora, el primero de octubre el Día Internacional del Adulto Mayor, establecido por las Naciones Unidas para favorecer la toma de conciencia sobre el valor de la prolongación de la vida y la necesidad de favorecer sociedades cada vez más integradoras y justas para todas las personas adultas mayores.

Para la ONU, las personas mayores tienen derecho a vivir con independencia, participación, cuidados, autorrealización y con dignidad.

Nuestro país reconoce en su legislación los siguientes derechos:

Integridad, dignidad y preferencia. Acceso a una vida plena, con calidad, libre de violencia y sin discriminación. Respeto a la integridad física, psico-emocional y sexual.

Protección contra toda forma de explotación, seguridad y certeza jurídica. En cualquier procedimiento judicial, tienen derecho a un trato digno y apropiado; a recibir el apoyo de las instituciones estatales y municipales, con asesoría jurídica gratuita y con un representante legal cuando sea necesario.

En todos estos procedimientos tiene derecho al trato preferente en la protección de su patrimonio salud, alimentación y familia, satisfactores básicos, como alimentos, bienes, servicios y condiciones para una atención integral y de manera preferente, subsidiario de las instituciones públicas, además de orientación y capacitación en materia de nutrición, higiene y todo aquello que favorezca su cuidado personal. Asimismo educación, trabajo, asistencia social, participación, denuncia.

En el ámbito interno, por el Decreto 80-96, Ley de protección de las personas de la tercera edad, y Decreto No. 85-2005, relativo a la Ley del programa del aporte económico del adulto mayor, reformado en 2009, fueron asignados Q 500 millones para la ejecución de programas y acciones. En este Decreto se establece el 15 de noviembre como Día nacional del adulto mayor.

2.5. Cotidianidad

Acercamiento, tiempo, espacio en el que se van desarrollando todas las acciones de la vida de las personas, en donde implica la relación e interacción de uno mismo así como con otros. El trabajo, la familia, el qué hacer diario, la alimentación, el descubrimiento de capacidades, recreación, las maternidades y paternidades, la reflexión, el rescate de la historia familiar y comunitaria, la expresión artística, el cuidado de la salud, la formación en valores, hechos culturales; son algunas de las situaciones cotidianas en las que la mayoría de las personas adultas mayores juegan un papel protagónico.

La forma de vivencia va propiciando el conocimiento dentro de los pueblos indígenas, en donde lo cotidiano va formando el ser de la fuente de aprendizaje y el cúmulo de valores y experiencias populares.

2.6. Trabajo social

Para definir lo que es Trabajo social, se toma como punto de partida la definición de trabajo social adoptada separadamente por la FITS y la AIETS en sus respectivas Asambleas Generales en Montreal, Canadá en julio 2000 y posteriormente adoptada como declaración conjunta en Copenhague en mayo de 2001.

“El trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de Derechos Humanos y Justicia Social son fundamentales para el trabajo social”.

Por lo tanto, el trabajador social no controla al individuo sino lo entiende en toda su complejidad según interactúa con su ambiente, conociéndolo desde el contexto en este caso, así como sus relaciones afectivas esto debido a la importancia que tiene conocer el ambiente en el que se desenvuelve un adulto mayor indígena en el área rural, a uno que reside en la ciudad capital.

2.7. Integralidad

Unión de varias partes, conceptos, características en uno solo para poder realizar la acción de unir y vincular procesos para una mejora colectiva de todos sus integrantes.

2.8. Vejez productiva

La capacidad de un individuo o una población para servir en la fuerza de trabajo remunerada, en actividades de voluntariado, ayudar en la familia y mantenerse independiente como sea posible (Butler,2000).

“El envejecimiento productivo es cualquier actividad desarrollada por una persona mayor que produce bienes o servicios, sea remunerada o no, o desarrolla capacidades para producirlos”(Bass y Chen, 1993).

CAPITULO 3

MARCO JURÍDICO, PROGRAMAS, Y POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EN GUATEMALA

En este capítulo se hace referencia a las diferentes leyes de protección hacia el adulto mayor existentes en Guatemala, así como de los artículos específicos que hablan de la protección a este grupo vulnerable. Asimismo, algunos de los programas que benefician a los adultos mayores y la descentralización en apoyo al adulto mayor indígena de las diferentes comunidades del país, específicamente en el cantón Xepatuj Socosic del municipio de Nahualá.

Se abordará algunos de los planes de prestaciones desarrollados para los adultos mayores, así como las políticas estatales pensadas para este grupo de población.

3.1 El adulto mayor en Guatemala

Actualmente, en la sociedad guatemalteca los adultos y adultas mayores se encuentran en una situación de exclusión y de vulnerabilidad debido a factores propios de sus condiciones y de su edad, o bien debido a que no cuentan con la atención adecuada, suficiente y necesaria que debe proporcionarles el Estado guatemalteco y el apoyo de los integrantes de su familia, así como de las diferentes municipalidades y autoridades comunitarias dentro del cantón o la comunidad a la que pertenece el adulto mayor indígena, es por ello que se encuentran en un rango degenerativo no solo por sus condiciones físicas sino por sus situaciones que lo rodean en un contexto de desprotección.

De acuerdo a los estudios demográficos de proyección de población en la República de Guatemala realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población total del país en el año 2011 era de catorce millones ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y tres (14,173,763) habitantes. Ese total se divide en siete millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y ocho (7,539,798) mujeres, y siete millones ciento setenta y tres mil novecientos sesenta y seis (7,173,966) hombres.

Estos porcentajes fueron obtenidos en función del total por sexos. De acuerdo a los datos analizados, los adultos mayores en Guatemala representan aproximadamente novecientos mil habitantes, lo que constituye un 6.2 por ciento de la población total del país, y que según las proyecciones en el año 2025 llegarán a ser más de 1,429.230 lo cual representará el 7.3% y en el año 2050 la tasa de crecimiento de la población envejecida será 3, 625,044 significando el 13% de la población total guatemalteca.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) los adultos mayores entre los 60 a 69 años de edad representan el 50% del total de la población, siendo ésta todavía una población activa. Desglosada la información, las mujeres adultas mayores representan el 50.34% que equivalen a 359,365 y los hombres adultos mayores representan el 49.65% equivalente a 354,415. Es importante mencionar que Guatemala es un país pluricultural y multilingüe, y que del total de la población adulta mayor, el 36% es población de descendencia Maya, el 0.17 % población Xinca y el 0.079% población Garífuna.

Los adultos mayores se encuentran localizados un 51% en el área urbana y el 48% en área rural, el 53% viven en el área rural y son mujeres, lo cual indica que los hombres mantienen sus hábitos agrícolas por lo que la migración hacia las áreas urbanas es menor que las mujeres. Según el INE, los departamentos con mas índice de población adulta mayor es el departamento de Guatemala con un 24%; esto posiblemente se debe a que se encuentra centralizados la mayoría de servicios, otro de los departamentos con mayor índice es San Marcos con 7.4% y Huehuetenango 6.8%, mientras los departamentos con menos índices de adultos mayores son: El Progreso con 1.6 % y Baja Verapaz con 1.9 %, y el departamento que tiene más mujeres adultas mayores en el área rural es Alta Verapaz con 7.6 %.

Diversos análisis efectuados en relación a la situación en la que se encuentra este grupo social, indican que el panorama de la población adulta mayor guatemalteca es bastante desolador porque la mayoría vive en situación de pobreza y también de extrema pobreza. Esta situación, tiene como consecuencia que los adultos mayores en este país sufran

desnutrición, no tengan acceso a los servicios de salud -ya sea en el sistema público o en el privado-, a la vivienda y a fuentes de trabajo.

Además, no se ha constituido un sistema institucional que dé respuestas apropiadas y oportunas a sus demandas sociales, esta situación se advierte tanto en el área urbana como en la rural. Lo señalado tiene graves consecuencias sociales, principalmente porque existe falta de integración social de este grupo en la comunidad y porque las circunstancias descritas tampoco les permite participar en forma activa en proponer y aplicar políticas públicas que promuevan su bienestar como grupo social.

La sociedad guatemalteca se caracteriza por no evitar los prejuicios, prácticas y actitudes discriminatorias hacia los adultos mayores. A esto, además, se le suma la falta de voluntad política que han tenido los gobiernos para enfrentar esta problemática, situación que tiende a agravarse conforme aumenta el número de esta población vulnerable.

En los países desarrollados, el fenómeno de envejecimiento ocurrió en un lapso de casi un siglo, lo que les permitió estar más preparados para responder a las demandas de una población adulta mayor en aumento, a la par de que tuvieron acceso a mejores condiciones de vida en las otras etapas del ciclo vital. La casi absoluta falta de información sobre las necesidades, problemas y expectativas de esta población hacen que las acciones usualmente respondan más al interés del que las ejecuta y no estén relacionadas con las necesidades reales.

Se considera que para crear un entorno propicio y favorable para todas las edades, una estrategia básica es la de sensibilizar a toda la población sobre una perspectiva del envejecimiento que conduzca a actitudes que promuevan el respeto hacia las personas mayores, y la sociedad entre las diferentes generaciones. Para ello es necesario crear espacios de comunicación que promuevan su participación en la familia, en la comunidad y en la sociedad en general. Es necesario reconocer sin embargo que en Guatemala aun se mantiene en algunos sectores de la población un respeto y aprecio por el anciano, el cual permanece en el núcleo familiar cumpliendo un rol social importante.

Dentro de las expectativas a corto plazo se espera contar con una Política Nacional del Adulto Mayor de carácter multisectorial en la cual se definen las acciones específicas de las Instituciones y se realice un programa de trabajo con la participación de todos los sectores.

3.2. Defensoría del Adulto Mayor

Es aquella instancia creada por el procurador de los derechos humanos, mediante el acuerdo de la secretaría general número 15-98. La creación del mismo, es debido a la constante violación existente en Guatemala de los derechos humanos de la población adulta mayor.

Se encarga de brindar el debido apoyo al proceso y a la estructura de los programas, acciones y políticas públicas, las cuales permiten alcanzar la debida participación, respeto y reconocimiento de los derechos humanos de la población adulta mayor en Guatemala.

El objetivo de la defensoría del adulto mayor en la sociedad guatemalteca es proteger, velar y promover el debido respeto de los derechos humanos de dicha población, la cual por diversos factores de orden económico, social, político e histórico, necesita contar con una atención especial relativa a sus derechos como ciudadanos guatemaltecos.

La defensoría en mención, es un ente que se encarga de la debida fiscalización en lo que respecta a brindar la atención tanto a las demandas como a las necesidades de la población adulta mayor, frente a las diversas instituciones del Estado guatemalteco, promoviendo para ello la debida institucionalización del tema y la adecuada integración de políticas públicas en beneficio de dicho sector poblacional tan importante pero a la vez tan vulnerable en Guatemala.

3.2.1. Estructura de la Defensoría del Adulto Mayor

El procurador de los derechos humanos, es el encargado de delegar la dirección con la cual debe contar la defensoría del adulto mayor, con el debido apoyo de auxiliares, oficiales y de coordinadores de programas.

Es de importancia anotar que la labor que realiza la defensoría del adulto mayor en Guatemala, debe contar con programas específicos, siendo los mismos los que a continuación se indica:

- a). El programa de atención y tramitación de denuncias
- b). El programa de relaciones inter-generacionales denominado abuelos por siempre.
- c). El programa de voluntariado de mayores para mayores
- d). El programa acciones para la reducción de riesgo a desastre

Cada programa permite promover los derechos humanos, la incidencia social, política y legislativa, así como también la investigación, asesoramiento, seguimiento y orientación de la labor social y la activación de programas en beneficio de los y las adultas mayores en Guatemala.

3.3 Políticas en beneficio del Adulto Mayor

La visión y responsabilidad del Estado hacia la población de adultos mayores ha cambiado con el transcurso de los años, debido al crecimiento de este grupo etario como respuesta a los diversos factores que se han conjugado para sustentar una mayor esperanza de vida, entre ellos: las nuevas tecnologías en salud, mayor apertura en los programas de apoyo y desarrollo a nivel de gobierno y municipios, y mayor conciencia en los jóvenes y adultos de que existe una población mayor que necesita de cuidados, motiva la consideración de la responsabilidad hacia el adulto mayor (Hooyman, 1994, (s.p.).

3.3.1 El Estado y su responsabilidad hacia el adulto mayor

El Estado tiene la obligación y responsabilidad de velar por la salud de los adultos mayores, sin embargo darle prioridad a este grupo de población no ha sido una acción de peso para el gobierno, estas mismas personas que no cuentan con servicios eficientes en salud, debido a que no existen centros integrales que se encarguen de su atención por lo que deben acudir a los hospitales públicos que no cuentan con los recursos necesarios para poder atenderlos adecuadamente. El CAMIP atiende a los adultos mayores que cuentan

con seguridad social, pero también la cobertura no es suficiente por la cantidad de personas que se atiende diariamente.

Uno de los papeles importantes en el apoyo y sustentación de la calidad de vida de las personas de la tercera edad corresponde a gobiernos a través de políticas específicas, por medio de la formación de leyes, de programas de ayuda, y de campañas de creación de conciencia para coadyuvar a vivir la etapa de vejez dignamente y de forma estable.

La responsabilidad social de los gobiernos debe considerar en la inversión en capital humano a los adultos mayores, por lo que deben gestionar estrategias que reconozcan a este grupo social, como sujetos de derechos preferentes de atención, junto a los niños, personas con capacidades diferentes, pueblos indígenas, mujeres, jefas de hogar, entre otros sectores.

La intervención estatal frente al envejecimiento debiera ser entendida como una acción más dentro de sus quehaceres, generando acciones concretas para la cobertura de las necesidades físicas, materiales, de integración social, política y recreativa. Los gobiernos deben desplazar la idea antigua del adulto mayor como un sujeto casi exclusivo de cuidados médicos, y concebirlos en un papel activo y de integración social, haciendo de su participación algo importante.

3.3.2 Política de desarrollo Social y de la población. Decreto número 42-2001 el Congreso de la República de Guatemala

“La política de desarrollo social y población indica en el artículo 3 referente a la igualdad, ratifica que todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción, toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.

En el artículo 7 de la misma ley se establece el derecho al desarrollo en donde las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones

relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona.

El artículo 16 menciona a sectores de especial atención a personas adultas mayores.” La Política de Desarrollo Social y Población considerará medidas especiales para incorporar al desarrollo y promover la salud y bienestar integral de los adultos mayores, protegiendo a la vejez.” Y entre sus objetivos esta el integrar los grupos en situación de vulnerabilidad y marginados al proceso de desarrollo nacional” (Congreso de la República. De Guatemala, 2001, Decreto 42-2001).

3.4. Leyes para la protección legal de los adultos mayores

La adecuada protección legal de los derechos humanos de los y las adultas mayores, se encuentra regulada en:

Tabla 1
Leyes jurídicas de protección al
adulto mayor en Guatemala

No.	Leyes	Apoyo brindado al Adulto Mayor
1	<p style="text-align: center;">Constitución Política de la República de Guatemala</p> <p>Artículo 57</p>	<p>Determina la importancia de que todo ciudadano guatemalteco, cuenta con el derecho a tener un nivel de vida digno, que le permita el aseguramiento de su vivienda, vestido, alimentación, asistencia médica y del resto de los servicios sociales indispensables y necesarios. También determina el derecho a poseer un seguro en el caso en que exista desempleo, invalidez, enfermedad, vejez o viudez</p> <p>“Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación”.</p>

	<p>Artículo 58</p> <p>Artículo 59</p> <p>Artículo 62</p>	<p>“Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”.</p> <p>“Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada”.</p> <p>“La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación”.</p>
2	<p>La Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto número 80-96 y sus reformas 2-97 y 51-98 del Congreso de la República de Guatemala</p> <p>Artículo 2</p>	<p>Es aquella norma que tiene por objetivo brindar protección a la población adulta mayor guatemalteca, tomando en cuenta temas relativos a los derechos y a las obligaciones de las distintas instituciones que se encargan de atender a dicho sector de la población, así como también al régimen social de la misma y, entre éste a la salud, familia, vivienda, medio ambiente, trabajo, seguridad social y educación, formando para ello el Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV); como un comité de alto rango en lo relacionado al tema.</p> <p>“La presente ley deberá interpretarse siempre en interés de las personas de la tercera edad(...)”.</p>

	Artículo 4	<p>“Todos los ancianos guatemaltecos son beneficiarios de la presente ley, de conformidad a lo que establece la Constitución política de la República de Guatemala, sin distinción de ninguna naturaleza, por credo político o religioso, etnia o condición social”.</p>
	Artículo 6	<p>“Toda persona de la tercera edad tiene derecho, a que se le de participación en el proceso de desarrollo del país y a gozar de sus beneficios”.</p>
	Artículo 9	<p>“Es obligación de los parientes asistir y proteger al anciano en el siguiente orden: el Conyugue y seguidamente en el orden de aproximación de grados de ley descendentes, deberá de dársele el lugar que le corresponde en el seno familiar. La asistencia a las personas de la tercera edad deberá prestársele en el seno familiar”.</p>
	Artículo 13 reformado	<p>“Un derecho fundamental de la vejez es el de tener buena salud, por lo que tienen derecho de tener asistencia médica, preventiva, curativa y de rehabilitación oportuna, necesaria y adecuada a su edad y requerimientos por lo que quedan obligados a prestar en forma gratuita el tratamiento necesario para cada caso, los hospitales nacionales los de seguridad social de conformidad con el artículo 115 de la Constitución”.</p>
	Artículo 18	<p>“El estado promoverá a nivel público y privado, programas de vivienda en los que se considere al anciano como sujeto de crédito y que en la planificación de complejos habitacionales se tomen en cuenta las necesidades físicas y psicológicas de las personas de la tercera edad para su vida física y social en ambientes sanos y adecuados a su realidad económica”.</p>

	<p>Artículo 20</p> <p>Artículo 22</p> <p>Artículo 27</p>	<p>“Toda persona de la tercera edad, debe tener acceso a la educación formal e informal sin que la edad sea un limitante, con el objeto de que se siga cooperando con el desarrollo del país”.</p> <p>“Toda persona en la tercera edad tiene el derecho a tener un ingreso económico seguro, y el acceso sin discriminación al trabajo siempre y cuando la persona se encuentre en un buen estado de salud, así como pensiones decorosas , que le permitan la satisfacción de sus necesidades mínimas”.</p> <p>“El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social deberá ampliar la cobertura de los servicios de atención médica integral a pensionados, al interior del país para que la mayoría de la población anciana goce de sus beneficios”.</p>
3	<p>Reglamento de la ley de protección para las personas de la tercera edad</p> <p>Artículo 4</p>	<p>Tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la ley de protección para las personas de la tercera edad, así como regular la estructura de los órganos administrativos contemplados en la misma.</p> <p>“A través del Comité Nacional de Protección a la Vejez, (CONAPROV), se elaborará el Pla Nacional de Atención Integral de las Personas de la Tercera Edad”.</p>
4	<p>Ley de Servicio Civil, Decreto Número 18-98 del Congreso de la República de Guatemala</p> <p>Artículo 61 numeral 8</p>	<p>Les otorga el derecho de jubilación a los diversos empleados del Estado guatemalteco.</p> <p>“Gozar del régimen de jubilaciones, pensiones y montepíos, de conformidad con la ley respectiva”.</p>

5	<p>Ley Constitutiva del Ejército, Decreto número 72-90 del Congreso de la República de Guatemala</p> <p>Artículo 84 Inciso 2</p> <p>Artículo 89 Inciso 4</p> <p>Artículo 94</p> <p>Artículo 120</p> <p>Artículo 133</p>	<p>Establece los beneficios de los adultos y adultas mayores después de haber prestado servicio militar así como el retiro de las filas del ejército por edad.</p> <p>“Los oficiales Generales, oficiales Superiores y oficiales Subalternos del Ejército, causarán baja por cualquiera de los motivos Siguiendo: (...) 2) Cumplir la edad de retiro,(...)”.</p> <p>“Los oficiales Generales, Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos del Ejército de Guatemala, podrán reingresar en la Fuerza permanente siempre que no estén comprendidos en los casos siguientes: (...),4) Haberse jubilado en el orden Militar,(...)”.</p> <p>“Están en situación de Retiro: Los ciudadanos comprendidos en los casos a que se refiere el artículo 72 de esta ley. Los ciudadanos mayores de cincuenta y cinco (55) años de edad”.</p> <p>“El personal del Ejército tiene derecho a gozar de la protección y prestaciones que le corresponde por su edad, tiempo de servicio u otras circunstancias establecidas por la ley”.</p> <p>“Las jubilaciones, pensiones y montepíos que se concedieren conforme el Decreto Ley 55 "Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en el Ejército" y sus reformas, se cancelarán con cargo al fondo de clases pasivas del erario nacional y nunca serán menores que las establecidas en la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado”.</p>
---	--	--

	Artículo 136	“El derecho a servicios Médicos Hospitalarios será extensivo a las siguientes personas, en las condiciones que se estipulan a continuación: 1) Los Oficiales y Especialistas Jubilados, (...)”.
6	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar, Decreto Número 97-96, del Congreso de la República de Guatemala Artículo 2	Es aquella normativa que se encarga de proporcionarle la debida protección especial a los ancianos y ancianas en Guatemala dentro de un ambiente familiar, permitiendo así respaldar al adulto mayor en caso de un abuso o violencia por parte de la familia o su núcleo familiar. “La presente ley regulará las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar, asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a los (...), ancianos y ancianas y personas con discapacidad,(...)”.

Fuente: Investigación bibliográfica, 2014.

Tabla 2
Códigos jurídicos de protección al adulto mayor en Guatemala

	Códigos	Apoyo brindado al Adulto Mayor
1	Código de Trabajo, Decreto 14-41, del Congreso de la República de Guatemala	Se encarga de contemplar diversos aspectos relacionados a la vejez, indemnización e invalidez, así como también a las obligaciones de pensión que deben de cubrirse por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

	<p>Artículo 82 Inciso e</p>	<p>Es importante mencionar que dicha normativa legal en determinadas ocasiones justifica los despidos a los trabajadores por motivos relacionados con la edad con la cual cuenten las personas.</p> <p>“El patrono que despida a un trabajador por causa de enfermedad o invalidez permanente o vejez, no está obligado a satisfacer dicha indemnización, siempre que el asalariado de que se trate esté protegido por los beneficios correlativos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y quede devengando, desde el momento mismo de la cesación del contrato, una pensión de invalidez, enfermedad o vejez, cuyo valor actuarial sea equivalente o mayor a la expresada indemnización por tiempo servido.</p> <p>Si la pensión que cubra el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social fuere menor, según su valor actuarial que conforme la expectativa de vida del trabajador, determine dicho Instituto el patrono queda obligado únicamente a cubrirle la diferencia.</p> <p>Si no gozare de dicha protección, el patrono queda obligado a pagar al trabajador la indemnización por tiempo servido que le corresponda, (...)”</p>
2	<p>Código Civil, Decreto Ley número 106, Jefe del Gobierno de la República de Guatemala</p>	<p>Se encarga de excusar a los ciudadanos guatemaltecos, de sesenta y cinco años de edad de ejercer tutela y pro tutela.</p>

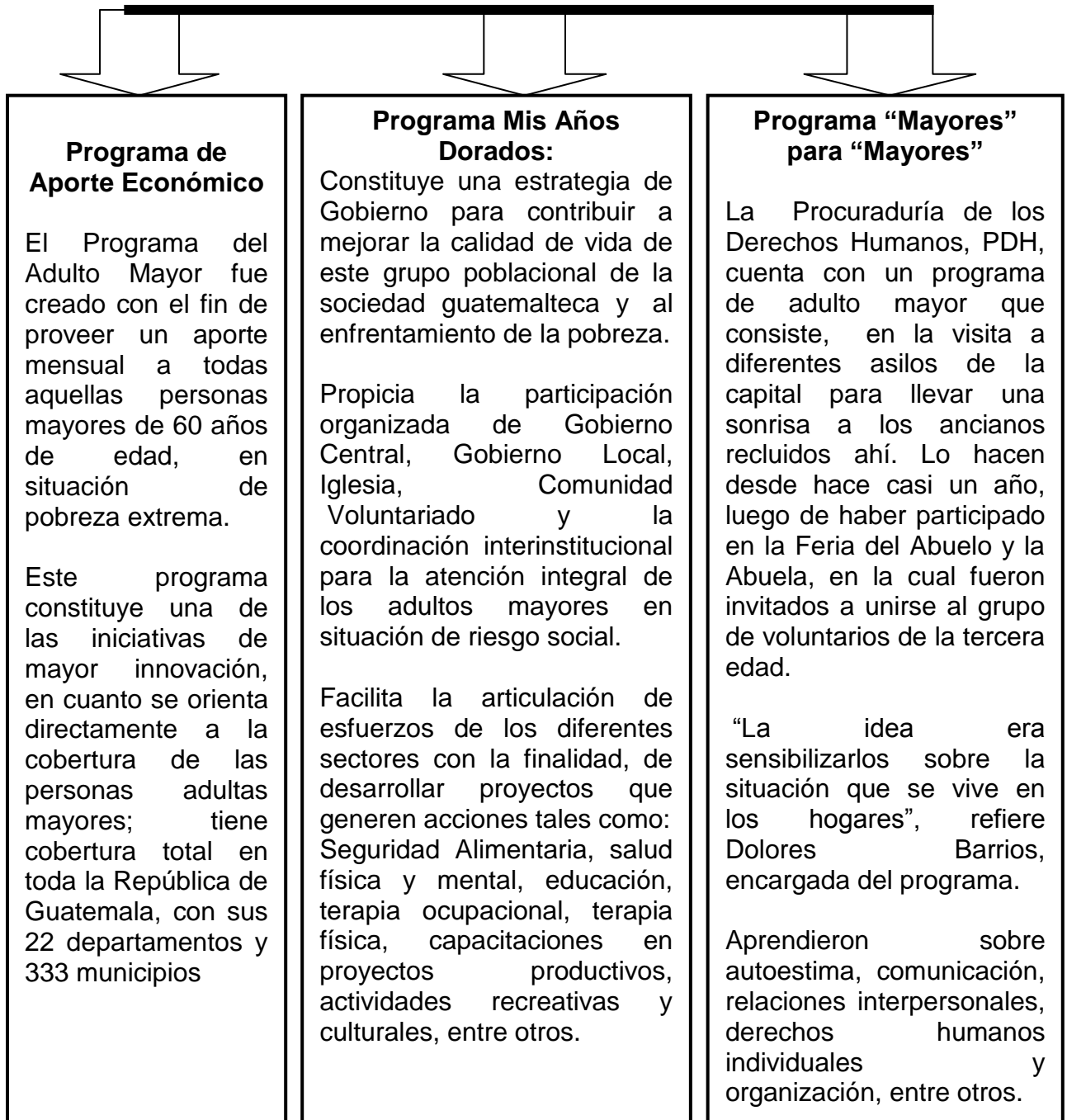
	Artículo 317 numeral 2	Excusan a las personas de 65 años de ejercer tutela y protutela; no obstante existe un alto porcentaje de personas adultas mayores a cargo de la tutela de sus nietos, por razones de muertes o abandono de las madres y padres.
3	Código Penal, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 17-73 Artículo 48	Determina que, los reclusos mayores de sesenta años no se encuentran obligados a trabajar. “El trabajo deberá de ser compatible con el sexo, edad, capacidad, y condición física del recluso. No están obligados a trabajar los reclusos mayores de sesenta años de edad, los que tuvieren impedimento físico y los que padecieren de enfermedad que les padeciera imposible o peligroso el trabajo”.

Fuente: Investigación bibliográfica 2014.

El Estado de Guatemala ha desarrollado un entramado legal en el que se reconoce la existencia de este grupo social, y en el que en apariencia se pretende protegerlo y reconocer sus derechos. Aquel se inicia en la Constitución Política de la República, en su artículo 51, la Norma Fundamental, entre otras situaciones, reconoce la importancia de que todo ciudadano guatemalteco cuenta con el derecho a tener un nivel de vida digno, que le permita el acceso a la vivienda, vestido, alimentación, asistencia médica y al resto de los servicios sociales indispensables y necesarios.

3.5. Programas estatales en beneficio de adultos mayores.

Programas en beneficio del Adulto Mayor en Guatemala

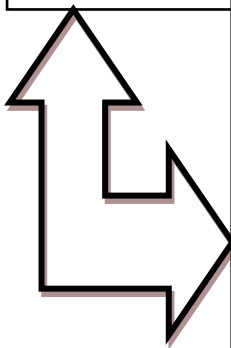


3.5.1. Planes en beneficio de los adultos mayores

Guatemala cuenta con 25 planes de prestaciones, se carece de un estudio a fondo sobre los planes de pensiones que den respuestas a la solución de los múltiples problemas que hay, tampoco se tiene indicadores del número de personas que aportan en los diferentes planes, y el número de personas que ya gozan de los beneficios, según información obtenida por la Defensoría del Adulto Mayor.

Planes de Prestaciones en beneficio de los adultos mayores

**A
continuación
se detallan
los planes
de
pensiones
que
actualmente
existen:**



1. Programa sobre protección relativa a la invalidez, vejez y sobre vivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
2. Programa de Clases Pasivas del Estado.
3. Plan de Prestaciones y Beneficios del Instituto de Previsión Militar
4. Plan de Prestaciones de las personas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. Fondo de prestaciones para los Trabajadores del Banco de Guatemala, Superintendencia de Bancos y Fondo de Regularización de Valores
6. Plan de Jubilados y Prestaciones para el Personal del Crédito Hipotecario Nacional
7. Plan de Pensiones para los Trabajadores del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
8. Plan de Jubilaciones de los Empleados de la Municipalidad de Guatemala y Empresa Municipal de Agua
9. Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
10. Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla
11. Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Personal de la Empresa Portuaria Quetzal.
12. Régimen de Previsión Social del Empleado de TELGUA
13. Fondo de Pensiones para el Personal del Instituto Nacional de Electrificación INDE.
14. Plan de Pensiones de los Trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
15. Fondo de Pensiones para el Personal del Instituto Nacional de Transformación Agraria.
16. Plan de Pensiones para el Personal del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas.
17. Plan de Prestaciones para el Personal del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.
18. Plan de Pensión de Músicos y Compositores AGAIC
19. Plan de Pensión del Colegio de Profesionales
20. Plan de Pensión de Antiguos Telegrafistas
21. Plan de Pensión del Instituto del Periodista
22. Plan de Pensión de la Policía Nacional
23. Plan de Auxilio Póstumo del Magisterio
24. Plan de Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública
25. Plan de pensión del Artista Nacional

Además existen otras actividades educativas de importancia para los adultos mayores como los son:

- a). Talleres de Cultura de Paz, promovidos por el área de Comunicación alternativa.
- b). Seminario sobre Adulto Mayor, realizado por el Instituto de Previsión militar.
- c). Conversatorios, realizados por la Defensoría de los Pueblos indígenas.

3.6. Proyección social

Con el apoyo de grupos de voluntarios de diferentes instituciones del país, se realizan visitas de solidaridad a hogares de ancianos, cada 3 a 6 meses, esto es rotativo entre las instituciones, en las cuales el objetivo de estas visitas es compartir con las personas residentes en los mismo, a través de actividades culturales, así como la presentación de baile y teatro; es importante mencionar que, los adultos mayores enseñan y comparten con otros adultos mayores, sin embargo varía la condición entre ambos grupos no solamente en la edad sino en la condición de vida; por lo que es muy importante que sean adultos mayores quienes compartan con los residentes en el hogar y de alguna forma inicien en nivel de envejecimiento activo y saludable. Entre los hogares más visitados se encuentran:

- Hogar San Vicente de Paúl
- Hogar Santo Domingo
- Asilo San José
- Residencia de la Tercera Edad
- Hogar San Esteban
- Hogar Hermanos de Belén.

3.6.1. Proyecto abuelos por siempre

Esta Defensoría a través del programa de voluntariado inicio, como plan piloto en la Escuela para Niñas No. 67 Aplicación de Belén, el Proyecto Abuelos por Siempre, el mismo tiene como objetivo fortalecer las relaciones Inter-generacionales, promover las costumbres y tradiciones

guatemaltecas, involucrar a los abuelos y las abuelas de la niñez para que participe en el desarrollo del proyecto, además el fin del proyecto será convertirlo en parte del pensum de estudios en las escuelas primarias, de manera que, sea un proyecto permanente y sostenible con la participación misma de las personas adultas mayores, familiares de la niñez en edad escolar, como un recurso humano valioso que deben ser aprovechado para transmitir valores.

3.7. Participación del Trabajo Social en programas y proyectos de estado.

La participación del Trabajador con adultos mayores es muy importante desde el aspecto de fortalecimiento, sensibilidad y tolerancia, así como la integración de una metodología y estrategias de atención a esta población.

La mayoría de profesionales en Trabajo Social entrevistado de las diferentes instituciones argumentan que no poseen una metodología que pueda establecer ese mejoramiento en el aspecto de atención hacia el adulto mayor; por lo que ven limitado su actuar e intervención profesional en solo acciones cotidianas que no fortalecen desde el campo de trabajo social ese apoyo hacia el adulto mayor, y mucho más tratándose de adulto mayor indígena en donde muchas veces no se está preparado para atender a este grupo excluido de adultos mayores por desconocimiento de aspectos culturales, económicos, sociales, religiosos.

En el caso de las personas mayores, interesa resaltar que son titulares de derechos individuales derechos de primera generación, pero también son titulares de derechos de grupo derechos de segunda y tercera generación, por lo tanto se requiere que junto con el reconocimiento de sus libertades esenciales, puedan disfrutar también del ejercicio de derechos sociales de manera de lograr envejecer con seguridad y dignidad, lo que exige un papel activo del Estado, la sociedad y de sí mismas.

CAPÍTULO 4

CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL CANTÓN XEPATUJ SOCOSIC, NAHUALÁ SOLOLÁ

En este capítulo se hablará, acerca del marco contextual del cantón Xepatuj Socosic, Así mismo se hará una reseña acerca del municipio de Nahualá, lugar al cual pertenece el cantón en cuestión.

4.1. Municipio de Nahualá

Imagen 1

Sololá: Vista panorámica del municipio de Nahualá, 2013.

4.1.1. Aspectos geográficos

El municipio de Nahualá se encuentra situado, en la parte Norte del departamento de Sololá, en la Región VI o Región Suroccidental, pertenece a uno de los diecinueve municipios del departamento de Sololá.



Fuente: Escuela de Trabajo Social-(ETS-USAC)- Informe de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, julio 2013.

Asimismo se localiza a 160 kilómetros de la ciudad capital, tiene una extensión territorial de 218 kilómetros cuadrados, se encuentra a una altura de 2,506 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es frío (Informe de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), 2013 p.16).

El municipio de Nahualá limita al Norte con el municipio de Totonicapán, Santa Catarina Ixtahuacán, al Sur con 3 municipios de Suchitepéquez los cuales son: Santo Tomas la Unión, Samayac y San Francisco Zapotitlán, al Este con los municipios de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán (Sololá); al Oeste con los municipios de Cantel y Zúnil (Quetzaltenango). El Municipio se encuentra poblado en su mayoría por personas indígenas de la etnia Quiché, así mismo no se deja de lado las personas que han migrado de otros departamentos.

La distancia de la cabecera municipal de este municipio, a la cabecera departamental de Sololá, es de 36 kilómetros y con la cual este municipio se comunica por medio de una carretera asfaltada de doble vía, sobre la cual transita vehículo alto, medio y bajo tonelaje, y la misma es transitable durante todas las épocas del año.

Cabe resaltar que Nahualá se encuentra localizado entre una cadena de montañas y cerros, por lo que la carretera que conecta; presenta en tiempo de lluvia deslaves de tierra provenientes de las montañas que la rodean.

El municipio de Nahualá se divide en dos áreas: Tierra fría y Boca costa, cuenta con 1 cabecera municipal, así como con 11 aldeas, 10 cantones, 11 parajes y 91 caseríos (Chovón, 2008, p.43).

4.2. Cantón Xepatuj Socosic

El nombre del cantón Xepatuj Socosic proviene de la lengua Quiché, que significa bajo el temascal (del náhuatl temazcalli, 'casa / templo de vapor', de temaz 'vapor' y calli 'casa'), es un baño de vapor empleado en la medicina tradicional y religión de las culturas mesoamericanas (Informe de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), 2013, p.17).

La comunidad pertenecía a Xepatuj Rabaric en 1911, (cantón colindante con el cantón Xepatuj Socosic), pero por problemas de sobrepoblación los dirigentes no podían cubrir todas las necesidades de la comunidad es por ello que 10 familias decidieron separarse y fundar un nuevo cantón que se llamaría Xepatuj Socosic.

Por la cantidad de población que posee el cantón, este se encuentra dividido en cuatro sectores siendo estos:

- a). Sector Xolsuwan
- b). Sector Chuajuyub
- c). Sector Socosic Centro
- d). Sector Chuaraxón

4.2.1. Ubicación geográfica del cantón Xepatuj Socosic

El cantón Xepatuj Socosic, es uno de los cantones pertenecientes al municipio de Nahualá y se encuentra ubicado a 0.50 km. de la cabecera municipal, el cantón en mención cuenta con un área de 126,000 mts² y su único acceso es por vía terrestre.

Imagen 2

Sololá: Vista panorámica del cantón Xepatuj Socosic, Nahualá, 2013.



Fuente: Escuela de Trabajo Social-(ETS-USAC)- Informe de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, julio 2013.

4.2.2. Coordenadas del cantón Xepatuj Socosic

Altitud	2506 msnm.
Latitud	14° 50' 54.37''
Longitud	91° 19' 03.51''

4.2.3. Colindancias físicas

El cantón Xepatuj Socosic colinda de la siguiente manera:

Al Norte: Cantón de Chuipatuj
 Al Sur: Cabecera municipal de Nahualá.
 Al Este: Población dispersa del mismo cantón
 Al Oeste: Cantón Xepatuj Rabaric.

4.3. Aspectos económicos

El cantón Xepatuj Socosic, presenta una serie de problemas económicos ya que la mayor parte de la población no cuenta con un empleo. Sin embargo la comercialización entre los mismos pobladores es efectiva, al contar con vías de acceso y transportes que faciliten esta actividad económica. Donde los pobladores pueden vender parte de sus cosechas y así obtener recursos que permitan satisfacer necesidades en los diferentes hogares permitiendo así un intercambio económico.

4.3.1 Actividad económica en el cantón Xepatuj Socosic

Nahualá posee gran variedad de actividades, desde la agricultura que es su mayor fuerza económica hasta actividades comerciales y por cuenta propia, sin embargo enfocaremos nuestra atención específicamente en el cantón Xepatuj Socosic.

4.3.2. Actividad comercial

Los pobladores indígenas del cantón Xepatuj Socosic se dedican a diferentes actividades comerciales como:

- Tiendas de artículos de consumo diario
- Farmacias
- Molinos de nixtamal
- Zapaterías
- Panaderías
- Expendedores de licores
- Abarroterías
- Sastrerías
- Centros de internet

Todos los comercios en mención son propiedades de pobladores indígenas del Cantón Xepatuj Socosic (Informe de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), 2013,p.22).

4.3.3. Principales actividades económicas

Dentro de las principales actividades económicas, se encuentran la agricultura, misma que practica la mayoría de la población incluyendo al adulto mayor. Otra actividad importante es la artesanía debido a que gran cantidad de pobladores del cantón se dedican a la fabricación de piedras de moler, comales, utensilios de cocina, confección de tejidos típicos de algodón y lana, rodilleras, morrales y sombreros.

Asimismo, el aspecto Pecuario tiene auge dentro de la comunidad debido a que ellos mismos realizan el cuidado de los diferentes animales de crianza que tienen, y los cuales utilizan en gran cantidad para uso comestible dentro de la misma familia (Informe de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), 2013, p.30).

4.3.4. Fuentes de empleo

Las principales, fuentes de Trabajo del cantón son las siguientes: Agricultura, Artesanía, trabajos profesionales, Panaderos, Comercio, Pecuaria y Microempresas.

El ingreso familiar en Nahualá así como del Cantón Xepatuj Socosic, proviene mayoritariamente de la agricultura, en el 56% de casos.

Los ingresos generados en la agricultura, se integran por rubros no monetarios basados en el autoconsumo de la producción agropecuaria propia, calculándose en un 5% su aporte como fuente de origen. En segundo plano, los ingresos monetarios originados por la venta de parte de la producción agrícola propia, aporta el 37% y el origen principal es la venta de la fuerza laboral temporal y permanente, siendo el 58% del ingreso generado.

Otra fuente de ingreso familiar lo constituye el empleo en actividades no agrícolas en un 15%, el comercio en forma propia en un 9% de las veces, el 15% en otras actividades diversas, y en los últimos años ha venido creciendo el ingreso familiar conformado por la remesa del exterior, que se calcula actualmente en un 15% (Chovón, 2008, p. 58).

En algunos casos, la carencia de terrenos dentro de las familias es uno de los problemas para el desarrollo de actividades agrícolas, y se ven obligados a optar por otros medios y productos de comercio; cabe destacar entre estos la elaboración de textiles típicos (cortes, güipiles, fajas), estos productos en las familias es uno de los ingresos económicos mínimos ya que según pobladores del lugar indican que la elaboración se produce en 15 días de trabajo y su costo es de Q. 125.00 quetzales.

En la totalidad de la población los hombres son los que llevan el alimento a sus casas, y las mujeres se dedican al cuidado del hogar, niños, alimentación, abonando la elaboración de textiles que realizan desde el hogar, esto con el fin de obtener un ingreso extra.

En la investigación se determinó que el ingreso familiar asciende a la cantidad de Q 300.00 en la población adulta mayor y un aproximado de Q1,000.00 en la población activa económicamente del lugar, (no precisamente jóvenes).

Cuadro 1
Sololá: Destino de ingreso económico del cantón Xepatuj Socosic Nahualá, 2014

Total de Ingresos Q.300.00 mensuales	Destino	Cantidad	Porcentaje
	Alimentación	Q.180.00	60 %
	Salud	Q. 30.00	10 %
	Vestuario	Q. 60.00	20 %
	Educación	Q. 30.00	10 %
	TOTAL	Q.300.00	100 %

Fuente: Nahualá: Entrevistas realizadas a pobladores del Cantón de Xepatuj Socosic, Marzo 2014.

La población del cantón Xepatuj Socosic invierte la mayor parte de su ingreso económico en alimentación, dejando en un segundo plano el área de salud. Permitiendo entonces analizar la alta tasa de enfermedades a las que están expuestas la población y la poca importancia que se brinda en este aspecto importante para lograr una calidad de vida.

4.3.5. Infraestructura productiva

Son las instalaciones con que cuenta el cantón, para facilitar el desarrollo económico, y social de los pobladores. A continuación se describe la infraestructura productiva, determinada por su estado actual.

Tabla 3
Sololá: Infraestructura productiva del
municipio de Nahualá, 2014

Infraestructura Productiva	Descripción
Servicio Bancario	El cantón cuenta con la presencia de una extensión BANRURAL, la cual permite las diferentes transacciones realizadas como en cualquier agencia bancaria.
Mercado	El mayor, movimiento de comercio se da los días jueves y Domingos ya que estos días son de plaza, en la cabecera Municipal, la cual es visitada por todos los pobladores de las diferentes comunidades del municipio. Es un mercado en donde pobladores indígenas de los departamentos de Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché, Nahualá venden sus productos. Existen ventas de verduras, frutas, especias, granos, medicina natural, golosinas, textiles típicos.
Vías de acceso	Cuenta con 2 vías de acceso principales para salir al centro del municipio así como para el lado sur del mismo. Cuenta con conexiones hacia 2 cantones Xepatuj Rabaric y Chuipatuj. Puede entrar cualquier vehículo de ligero tonelaje.
Transporte	Cuenta con el servicio de moto taxi, así como el ingreso de carros, motos, camiones de ligero tonelaje.
Telecomunicaciones	Presenta el servicio de café internet. y venta de tarjetas de teléfonos.

Fuente: Escuela de Trabajo Social-(ETS-USAC)- Informe de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, julio 2013.

4.4. Aspectos sociales

Es importante consolidar en la sociedad la cultura del respeto a los derechos humanos, hacer una conciencia social de que existen grupos que por sus condiciones físicas, económicas, culturales, de salud, o edad, entre otras, requieren mayor apoyo y atención en el logro de una sociedad más justa congruente, e incluyente.

4.4.1. Salud

En el aspecto de salud, el cantón Xepatuj Socosic, no cuenta con ningún centro de salud para la atención de sus pobladores, la mayoría de familias de la comunidad asisten al Centro de Atención Permanente (CAP), el cual se ubica en el centro de la cabecera municipal Nahualá. En donde se brinda atención a varias de las comunidades que conforman todo el Municipio de Nahualá.

Asimismo se muestra, la importancia que tiene la implementación de centros de salud, ya que la cobertura es escasa para atender las necesidades, que las comunidades de toda la región presentan.

Según datos del CAP, se registran 70 consultas diarias, entre emergencias y consultas externas. Atendiendo únicamente 4 médicos en un horario de 24/72 hrs. A toda la población.

Cuadro 2
Sololá: Infraestructura en salud del municipio de Nahualá y cantón Xepatuj Socosic, julio 2013

Infraestructura	Cantidad	Cantidad de atenciones brindadas cada día
Hospital /CAP	1	70
Centro de Salud	1	40
Puesto de Salud	3	30 por puesto de salud
Clínica Privada	2	10
Total:	7 espacios de atención	210 Atenciones por día

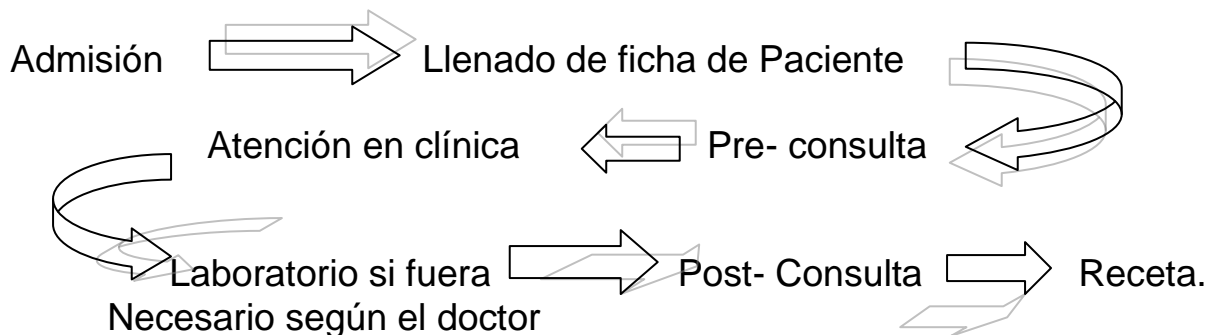
- Fuente: Nahualá: Entrevista realizada a secretaria del Centro de Atención Permanente (CAP), Marzo 2014

Los servicios e infraestructura del CAP, ubicado en el Municipio de Nahualá son los siguientes:

- a) Consulta Externa
- b) Emergencia
- c) Laboratorio
- d) Pediatría
- e) Farmacia
- f) Sala de Observación
- g) Sala de Espera
- h) 3 Clínicas
- i) Pre-Consulta
- j) Post-Consulta
- k) Sala de Vacunas
- l) Sala de Encamamiento
- m) Central de Equipo

La atención en el Centro de Atención Permanente para todo el Municipio de Nahualá, se realiza mediante un orden sistemático para cada paciente, la cual es:

Proceso de la primera atención dentro del CAP ubicado en el municipio de Nahualá



Dentro, de las instituciones que brindan apoyo al CAP del Municipio de Nahualá se encuentran, CARE y APROFAM. Las cuales aportan diferentes medicamentos, capacitaciones y desparasitantes.

Si se habla de salud desde la cultura de la comunidad, cabe resaltar que dentro del cantón Xepatuj Socosic un 60% de las personas aún utilizan medicina elaborada con plantas naturales, proporcionadas dentro de la misma comunidad como lo son, la manzanilla, apasote, hierbabuena, hojas de árbol de durazno etc. o bien llevando al enfermo con los ancianos del lugar ya que ellos conocen acerca de plantas medicinales y pueden aconsejar al enfermo a utilizar esta medicina de la naturaleza, según el malestar que sientan en su organismo

Así mismo, antes se agradecía en ceremonias y cultos a los diferentes dioses mayas la sanación de enfermedades, así como la protección a diferentes situaciones de la vida. En donde mediante la comunicación y la creación de altares simbólicos permita, el enlace entre ambos para mejorar la situación por la que atraviesan; sin embargo hoy en día, la mayor parte de la comunidad tiene diferentes religiones cristianas como el evangelismo y catolicismo, por lo cual manifiestan que ya no realizan este tipo de cultos, ya que solamente le agradecen a su Dios supremo el cual se encuentra en todo lugar.

4.4.2. Educación

El cantón Xepatuj Socosic cuenta con 1 escuela únicamente, misma que brinda oportunidad de estudio a 450 alumnos de diferentes comunidades cercanas al cantón en mención, la escuela cuenta con instalaciones extensas permitiendo así que el aprendizaje se imparta de una manera mejor, la escuela cuenta con cancha de Básquet Ball, 17 salones de clases, 2 sanitarios, una bodega, en su estructura educativa la conforman 17 docentes los cuales cubren los grados de nivel pre-primario y primario.

La escuela funciona por las tardes, como un instituto de nivel básico que beneficia a jóvenes que viven en las cercanías del lugar, permitiendo de esta manera el incremento a la participación educativa de las personas del cantón. Las edades, de los alumnos que integran la Escuela de Xepatuj Socosic se encuentran entre 3 años hasta 14 o 15 aproximadamente los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 3
Nahualá: Edades según grado escolar de escuela del cantón
Xepatuj Socosic, agosto 2013

Grado escolar	Edades de alumnos
Párvulos 1	De 3 a 4 años
Párvulos 2	De 4 a 5 años
Pre- Primaria	De 5 a 6 años
Primaria	De 6 en adelante

Fuente: Nahualá: Entrevista realizada a maestros de la escuela del cantón Xepatuj Socosic, Septiembre 2013.

El Cuadro de la página anterior, muestra que los grados contienen alumnos con las edades adecuadas para cada grado, siendo únicamente el grado de sexto primaria el que cuenta con alumnos de edades avanzadas dentro de lo que corresponde en edad al grado escolar.

Cuadro 4
Cobertura educativa de estudios por niveles y ciclos

No.	Nivel y ciclos de educación	Hombres	Mujeres	Total
1.	Pre- Primaria	30	25	55
2.	Primaria	195	175	370
Total General de Alumnos dentro de la Escuela		225	+ 200	= 425

Fuente: Nahualá: Entrevista realizada a docentes de la Escuela de Xepatuj Socosic, marzo 2014

El cuadro anterior, proyecta que la mayoría de estudiantes del centro educativo es de sexo masculino, esto debido en su mayoría al machismo aun existente dentro del cantón, ya que según entrevistas realizadas al director de la Escuela este manifiesta que la mayoría de niñas ayudan en la casa a las madres de familia de la comunidad.

Tabla 4
Cursos impartidos dentro de la escuela de Xepatuj Socosic

No.	Cursos impartidos	Grados en que se imparten los cursos
1	Comunicación y lenguaje	párvulos, pre-primaria
2	Expresión artística	de párvulos a sexto primaria
3	Medio social y medio natural	párvulos, pre-primaria
4	Destrezas de aprendizaje	párvulos, pre-primaria
5	Educación física	de párvulos a sexto primaria
6	Comunicación y lenguaje 1	de primero a sexto primaria
7	Idioma 2	de primero a sexto primaria
8	Aprestamiento	de primero a tercero primaria
9	Matemática	de primero a sexto primaria
10	Ambiente social y natural	de primero a tercero primaria
11	Formación ciudadana	de primero a sexto primaria
14	Comunicación y lenguaje 3	de cuarto a sexto primaria
15	Ciencias naturales y tecnología	de cuarto a sexto primaria
16	Ciencias sociales	de cuarto a sexto primaria
17	Productividad y desarrollo	de cuarto a sexto primaria

Fuente: Nahualá: Entrevista realizada a docentes de la Escuela, 2014

La tabla anterior muestra los cursos impartidos dentro de la Escuela de Xepatuj, los cuales se dividen por grados escolares, notándose la diferencia existente en los grados de párvulos y pre-primaria y su sistema de aprendizaje diferente a las de los otros grados primarios.

En el cantón se dan diversos problemas educativos, que perjudican el desarrollo de sus pobladores, dentro de estos aspectos se menciona la deserción escolar y el analfabetismo (Informe de Ejercicio Profesional Supervisado, 2013, p.35).

4.4.2.1. Deserción escolar

La deserción escolar existente, dentro de la comunidad Xepatuj es de 40 % de la población, según datos obtenidos de la realización de entrevistas. Según pobladores del lugar, la mayoría de la deserción escolar existente es debido al bajo nivel económico que poseen las

familias dentro del cantón, perjudicando en el aspecto educativo a los niños más pobres. Ya que muchas veces dentro de la escuela les solicitan aportes económicos que los padres de familia no pueden costear, llegando de esta manera a influir en la deserción existente, privando entonces participar en las actividades como otros niños.

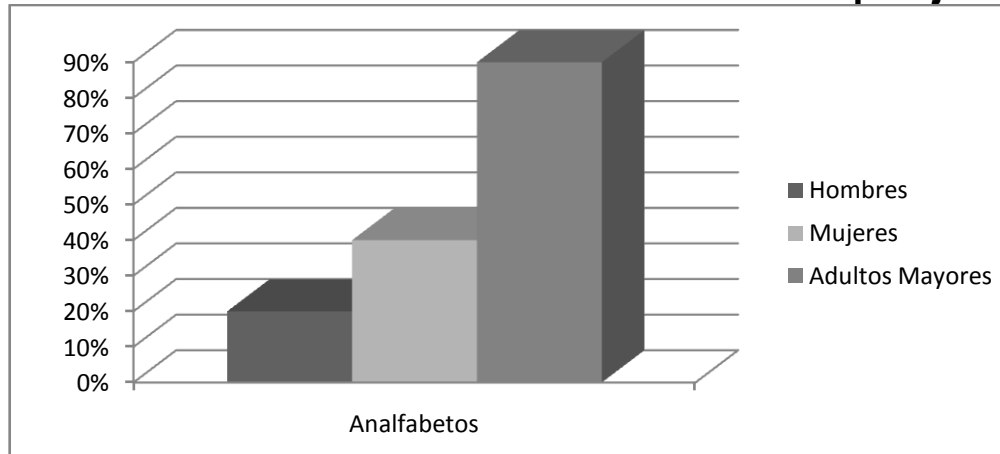
4.4.2.2. Población analfabeta

Dentro de las causas por las que la mayoría de personas del cantón no optaron a ningún grado escolar se encuentran:

- a) Pobreza extrema
- b) Recursos económicos escasos
- c) Emigración
- d) Salud
- e) Falta de escuelas dentro de las comunidades.
- f) Falta de interés por parte de ellos mismos hacia la opción de mejorar su nivel y condición de vida, así como la oportunidad de aprender a leer y escribir

Gráfica 1

Nahualá: Personas analfabetas dentro del Cantón Xepatuj Socosic.



Fuente: Nahualá: Entrevistas durante visitas domiciliarias realizadas a personas del cantón de Xepatuj Socosic, julio 2013.

La mayoría de las personas entrevistadas siendo estas adultas mayores manifestaron; que no estudiaron debido al factor económico, así como pocas oportunidades de desarrollo que se manejaron durante la etapa de juventud de los mismos.

4.4.3. Aspectos poblacionales

La población existente en el cantón Xepatuj Socosic, es de aproximadamente un total de 891 personas, de los cuales 151 son hombres, 152 mujeres, 50 adultos mayores o ancianos como se les denomina en dicho cantón, así mismo cuenta con 538 niños y niñas, su población mayoritaria es niñez debido a que en cada hogar hay 5 hijos, indicando esto que la mayoría de población del cantón está conformada por 7 u 8 miembros por familia (Centro de Atención Permanente (CAP), 2013, (s.p.).

4.4.4. Organización comunitaria

El cantón Xepatuj Socosic, se encuentra representado por medio de un Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode), una junta Directiva de mujeres en proceso de legalización y comités comunitarios de salud, agua potable, seguridad, cívico, mantenimiento.

Los mismos tienen una estructura organizativa de manera en que un presidente, vice-presidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocal I, vocal II, vocal III, vocal IV, vocal V, conforman estos comités que son los encargados de realizar, las gestiones necesarias en la búsqueda de proyectos de beneficio a la población del cantón, los cuales son los máximos representantes dentro de la comunidad.

4.4.5. Servicios básicos

El cantón cuenta con servicios básicos de manera limitada, como lo son: Energía eléctrica domiciliar, Agua potable, Servicio de drenajes, atención por bomberos voluntarios en emergencias, mini agencia de BANRURAL, Teléfonos móviles, alumbrado público, servicio de internet, en algunos hogares servicio de cable, servicio de Tuc tuc o moto taxi.

Sin embargo la principal falta de servicio dentro del cantón es la recolección de basura, esto debido a que los pobladores del mismo no pagan un servicio de recolección por la situación económica en la que se encuentran, así como también por parte de la municipalidad no existe un camión que realice este trabajo de manera gratuita, o como parte de

algún programa o apoyo municipal, por lo que las personas del cantón prefieren quemar la basura en las cercanías de sus hogares, trayendo consigo la contribución a la contaminación ambiental así como muchas enfermedades respiratorias y de la piel.

4.4.6. Medios de comunicación

Entre los medios de comunicación con los que cuenta el cantón se encuentran los siguientes:

- a) Venta de periódicos matutinos
- b) Radio Nawal Stereo 93.1 FM
- c) Radioemisora nacionales
- d) Radioemisoras locales
- e) Servicio de microbuses
- f) Servicios de moto taxis
- g) Servicio de buses
- h) Servicios de cable

Las vías de acceso con las que cuenta el cantón son las siguientes:

4.4.7 Sistema vial

El cantón cuenta, con caminos de terracería y caminos adoquinados, el ingreso al cantón tiene 2 accesos, el primero es por la cabecera municipal y el otro acceso es por el cementerio de la municipalidad.

4.4.8. Transporte

El transporte en este cantón, ha sido uno de los servicios muy indispensables para la locomoción de toda las personas del lugar por lo que se movilizan en pick up, moto taxi, carros particulares.

4.5. Aspectos culturales

Se debe estar conciente de que somos una sociedad plural, cuya composición atiende a la formación de diversos grupos que son objeto de victimización en la vulneración de sus derechos humanos, por lo que se debe estar alertas en su defensa y protección.

4.5.1 Descendencia ancestral

El 100% de los pobladores del cantón Xepatuj Socosic es indígena, de descendencia Maya-Quiché. Asimismo se identifica la cultura propia del lugar, en el uso del vestuario que es una representación textil de la vida dentro de su municipio, y departamento así como de la naturaleza del lugar.

4.5.2. Idioma

Dentro del cantón Xepatuj Socosic el 100% de la población habla Quiché, dejando como minoría a un 20% de la población hablante del castellano, esto aprendido ya sea en la escuela de la comunidad o en las relaciones con personas de diferentes instituciones que apoyan proyectos de desarrollo dentro de la comunidad.

4.5.3. Vestuario indígena

En el vestuario de los pueblos indígenas encontramos una hermosa e interesante mezcla de motivos mayenses y españoles, y de estilos basados en atuendos originales precolombinos combinados con los coloniales y otras innovaciones recientes.

En su confección encontramos el uso de materiales como el henequén y el algodón, que son conocidos desde la época maya; el uso de lana y de seda, que fueron introducidos por los conquistadores, y actualmente el uso de fibras sintéticas como el rayón, la sedalina y la lustrina.

El origen de los trajes indígenas no es muy claro. Sin embargo nuestros antepasados le han dado un toque especial a dicho vestuario, esto ya que han colocado aspectos muy importantes de la cultura específica a la

que pertenece notándose en el bordado, en las figuras que se estampan, y los colores que utilizan, dándole así, un aspecto cultural y significativo diferente al que se tenía en tiempos de la conquista, ya que entonces permite mostrar desde su elaboración imágenes y datos históricos de su etnicidad.

Con el transcurso de los años, se va perdiendo la identidad cultural dentro del cantón reflejada en el uso del vestuario indígena representativo del lugar, ya que según la información obtenida por parte de los diferentes pobladores del lugar, el uso de los vestuarios dentro del cantón va creando ese proceso de aculturación en donde los jóvenes en su mayoría hombres, no ven más su vestuario regional como una representación de su cultura, y de sus antepasados. Sino como una prenda de la cual muchas veces sienten vergüenza, esto como resultado de modernismos e influencias occidentales.

Los jóvenes no utilizan el traje regional y se inclinan por modas que están fuera de contexto dentro del cantón, y que únicamente son vistas en otros países.

El vestuario de la mayoría de población indígena del cantón Xepatuj Socosic es utilizado mayormente por la población adulta mayor ya que un 99% de la población lo usa, dejando así a un 1 % de ella sin usarlo ya que en ocasiones son los mismos hijos los que le imponen al padre modernismo de la cultura occidental.

La mayoría de este vestuario es elaborado en telares. Los más caros y codiciados se fabrican en telares de cintura, también conocidos como “de palitos” o “de mecapal”.

El vestuario del cantón Xepatuj Socosic es el mismo utilizado en todo el municipio de Nahualá el cual consiste en:

Mujeres:

Un güipil tejido por las mismas mujeres, de color rosa suave con bordados de aves y simbologías mayas de colores diferentes, es una manifestación viviente de sus creencias, de su origen maya y de la

influencia española, además con símbolos de su lugar natal y de su condición social en ese lugar, de su destreza en el arte de tejer y finalmente, de sus preferencias en cuanto a motivos diseños y colores, siempre dentro de las normas tradicionales.

Refajo, corte o enagua: es un corte de tela que utilizan como falda de color azul oscuro, que posee un bordado en forma lineal de color blanco llamadas moragas o morgas, al nivel medio del corte, los cortes se usan en diferentes formas medida.

Fajas: son un lazo tejido por las mismas mujeres, de colores el cual es visto como un cinturón para sujetar la enagua, sirven también para contener el abdomen durante y después de los embarazos. el corte de tela que utilizan como falda y evitar así que este corte se caiga, Esta prenda es muy útil para enderezar la postura.

Asimismo los zapatos utilizados varían de acuerdo al gusto de las mujeres estos pueden ser: sandalias o zapato de tacón, así mismo hay mujeres adultas mayores que no utilizan ningún calzado y es algo que ellas por su gusto prefieren o muchas veces por la situación económica que enfrentan.

Alhajas: casi todas las indígenas son dadas a llevar collares, estos collares o largos hilos de cuentas de fantasía, son sobre todo de vidrio coloreado, generalmente en forma de bolas, también suelen llevar aretes en las orejas. Tanto los hombres como las mujeres suelen llevar anillos en las manos.

Perraje (caperraj, tapado o servilleta): estos chales se hacen usando las mismas técnicas aplicadas en los huipiles. Son lienzos rectangulares de uso múltiple, para usarlos en tiempo de frío, para recolectar las verduras, para cubrirse la cabeza en la iglesia, para cargar al bebe, y para cubrir lo que las señoras llevan en sus canastos.

Hombres:

Cotón: camisa manga larga tejida de color blanco o un crema suave, posee pocos bordados en el frente y a orillas de las mangas, los cuales

representan símbolos propios de la cultura Quiche', estas camisas son elaboradas de algodón grueso, adornados con motivos sobrepuestos en brocado.

Rodillero (Especie de pocho): estos son pequeños rectángulos tejidos de gruesa lana natural, generalmente a cuadros con lana natural blanca y negra o café oscuro obtenida de las ovejas del altiplano, (momostenango, Totonicapán) Y el cual es utilizado hasta la rodilla como su nombre lo indica.

Las rodilleras las visten envueltas alrededor de la cadera, como toneletes, sin pantalones, como se utilizan en Sololá, ya que a pesar de estar cercanos la forma de utilizarlo es diferente al del departamento.

Utilizan un cincho de hebilla para sostener el rodillero y que este no se caiga.

Bajo el rodillero la mayoría de adultos mayores indígenas utilizan unos calzoncillos de fino algodón (pantaloncillos cortos) de manta. (Como ropa interior)

Los zapatos utilizados por los adultos mayores varían según el gusto pero la mayoría utilizan zapatos de campo, o sandalias, aunque al igual que las mujeres adultas mayores muchas veces ellos no tienen zapatos y prefieren andar descalzos, esto como repercusión de gustos simplemente o por la situación económica.

Sombrero: es parte del vestuario de los adultos mayores hombres y que siempre utilizan en cualquier situación, ya sea en el trabajo o en alguna reunión muy importante dentro de la comunidad. El sombrero no tiene ninguna característica específica sin embargo, Antes de la conquista no se conocían sombreros, y por consiguiente son de influencia española, ya sea de lana afelpada, de paja natural o pintado de color negro, o palma.

Tzut (tzute): este es un pañuelo grueso, por lo general finalmente tejido y bordado, que se lleva en la cabeza, el cuello o en los hombros, y que puede ser atado de diferentes maneras; sus dibujos tienen gran

significado para quien lo lleva, el tzut puede o no acompañarse de un sombrero.

Morrales, maxtates y cacastes: los morrales, son bolsas tejidas a mano que los hombres de ciertos lugares llevan consigo, y pueden o no estar adornados con dibujos.

Los maxtates son fuertes lienzos de algodón de forma rectangular, generalmente tejidos en hilos de brillantes colores, de un tamaño suficientemente grande para amarrar sus pertenencias o mercadería y así transportarla fácilmente.

Los cacastes son armazones de madera con varios entrepaños que los hombres llevan en la espalda para poder transportar generalmente trastos u objetos de barro cocido.

4.5.4. Religión

La espiritualidad, es muy importante en la cultura maya debido a que los antepasados contemplaban ese equilibrio entre el creador, la naturaleza y la persona, se basa en los principios del respeto, la armonía y el equilibrio con el Creador y Formador, los antepasados, las personas y la naturaleza.

La paz, la armonía, equilibrio y reverencia al creador y formador del universo es muestra de trascendencia de la vida humana, no hay nada más lindo en la vida que estar en armonía con el Ser Supremo, con nuestros hermanos y hermanas, la comunidad, la naturaleza y con todo cuanto existe en nuestro entorno.

Se reconoce la importancia y la especificidad de la espiritualidad maya como componente esencial de su cosmovisión y de la transmisión de sus valores, así como la de los demás pueblos indígenas.

Es una responsabilidad de las abuelas y abuelos, madres y padres la práctica y la vivencia de la espiritualidad, para ser ejemplo de los hijos; así como la enseñanza de normas y principios como las siete Leyes Morales:

- a). No olvidarse del creador y formador.
- b). Evitar el odio que lleva la venganza.
- c). Evitar la codicia que conduce a la envidia.
- d). Evitar la avaricia.
- e). No mentir.
- f). No practicar el robo.
- g). No practicar la soberbia.

Sin embargo, a pesar de que algunas de estas visiones de la cosmovisión maya permanecen en algunas familias del cantón, en algunas otras han sido eliminadas totalmente, por lo que hoy en día en el cantón Xepatuj Socosic, municipio de Nahualá se profesa la religión católica con un 40% de la población que equivale a 356 personas del cantón, así mismo profesan la religión evangélica un 55% de la población, la cual equivale a 490 personas; dejando así un 5% de la población que profesan otras religiones como: mormona, carismática, testigos de Jehová, equivaliendo esto a 45 personas dentro del cantón en este tipo de religiones.

Sin embargo, las iglesias más notorias en el cantón son las siguientes: 2 iglesias católicas y 2 evangélicas mismas a las que asisten un conglomerado de personas del cantón distribuido en religión evangélica y católicos, las demás religiones no presentan un lugar de reuniones o iglesias dentro del cantón.

Los adultos mayores no pierden su cosmovisión, sino la modifican y la inyectan en las actuales religiones, ya que dentro de las religiones que profesan vinculan esa cosmovisión del enlace entre Dios, la persona y la naturaleza, llevando así un equilibrio sustentado en la cosmovisión que sus antepasados les enseñaron, y la cual comparten ellos con los más jóvenes del cantón.

4.5.5. Costumbres y tradiciones

Entre las costumbres y tradiciones del cantón Xepatuj Socosic se destacan: celebrar fiestas patronales, bodas, pedidas de mano, cumpleaños, año nuevo gregoriano, el año nuevo maya, la semana santa,

la siembra del maíz, el día de los santos, la navidad entre otros. Así mismo preparan distintos tipos de comidas en los distintos acontecimientos, dentro de ellas se encuentran: el caldo de gallina criolla, también lo acompañan con el tizam ósea la cuxa o licor que para ellos es muy común tomar.

El cantón se basa en su mayoría, de aspectos morales desde saludar siempre a las personas del cantón hasta el respeto que debe existir por los adultos mayores del lugar, el almuerzo de todos juntos en familia, y platicar acerca de cómo está la vida de cada uno de los miembros que la conforman en el contexto en el cual cada uno se desarrolla; así mismo el respeto que debe existir entre todos los miembros de la familia. Así mismo las reuniones familiares los fines de semana son muy valiosas y tradicionales, como aquellas actividades comunitarias como el adorno de la iglesia católica para las festividades de semana santa o alguna conmemoración que se desarrolle dentro de la comunidad.

4.5.6. Actividades comunitarias

Dentro de la comunidad de Xepatuj Socosic, se realizan actividades comunitarias como parte de las tradiciones anteriormente mencionadas, dentro de las actividades con motivos de convivencia se encuentran:

Juegos deportivos, elaboración de alfombras para semana santa, reuniones en la cancha deportiva de la comunidad, con motivos de celebrarse asambleas comunales para tomar decisiones importantes de beneficio a la comunidad, actividades juveniles por parte de las Iglesias católicas y evangélicas.

4.5.6.1. Feria titular

La fiesta titular del municipio de Nahualá, se celebra del 22 y el 27 de noviembre, en honor a su patrona Santa Catarina de Alejandrina; El día principal es el 25, fecha en la que la Iglesia católica conmemora a dicha santa, realizando festividades como procesiones, caminatas, rezos, actividades culturales y deportivas.

Se celebran eventos en honor a la Patrona con participación de la Corporación Municipal y Comité Pro-festejo, con la elección de la reina del pueblo llamada Uq"apoj q"a Tinamit, (Reina del pueblo), así como de empresas promotoras de productos de telefonía entre otra, así mismo participan organizaciones sociales de diferentes comunidades del municipio (Chovón, 2008, p. 45).

En las festividades de Semana Santa, al igual que en la feria patronal se celebra con bastante fervor como se observa en las procesiones que se efectúan.

En el quinto viernes de cuaresma participan aproximadamente cien cargadores, los cuales se turnan para realizar dicho acto religioso, recorriendo todas las calles del casco urbano; la procesión es adornada por las tradicionales alfombras las cuales son elaboradas por feligreses con anterioridad a esta esperada actividad de consagración para la población católica, con la participación de jóvenes y adultos.

4.6. Situación del adulto mayor indígena en el cantón Xepatuj Socosic.

Enfrentar la vejez desde una visión individual varía tanto por factores bio-psicosociales internos como externos, por lo que no se debe separar las necesidades materiales como las económicas o ambientales. En este sentido, las condiciones varían según aspectos geográficos, culturales, sociales, educacionales, entre otros.

Sin embargo, en el cantón Xepatuj Socosic se puede señalar que estadísticamente los adultos mayores indígenas en su mayoría son propietarios de su vivienda, producto de esfuerzos de años anteriores o herencias.

Las viviendas del cantón varían según la situación económica de los dueños ya que dentro del cantón se pueden observar en una minoría, casas de block, en muy buenas condiciones y amplias, así como viviendas de adobe y lámina pertenecientes a la mayoría de la población del cantón y las cuales en muchos casos presenta dos características:

- a) Mal estado de vivienda, debido a la escasez de recursos económicos o materiales para remodelar, terminar o reparar la infraestructura básica, que por motivos de desastres naturales como terremotos u otros no permite contener las cualidad básicas de seguridad en muchos casos, a lo que se suma el factor años de antigüedad, ya que en general la vivienda se adquiere durante los inicios de la etapa laboral o bien como se mencionó antes por herencia de sus antepasados y las cuales están hechas de adobe en su mayoría y tejas en su techo o lamina.
- b) No hay acompañamiento por parte de la familia, instituciones a los cambios físicos y psicológicos de la vejez, del nivel de la vivienda ya que muchas veces la vivienda no cuenta con baños, escaleras, caminos, iluminación, y otros espacios, para la prevención de riesgos que eviten caídas o aislamiento. Esto último es de vital importancia, considerando que un adulto mayor que ve dificultado su traslado físico hacia un centro comunitario, por ejemplo, tiende a marginarse de la participación.

Además de lo anterior, el adulto mayor indígena no recibe un ingreso económico adecuado para la subsistencia, lo que le ha obligado a reordenar la forma de jerarquizar sus necesidades y forma de satisfacerlas, por lo que margina todas aquellas variables de tipo recreativo.

Otro aspecto importante en la etapa de la vejez de las personas, como se mencionó anteriormente el estado físico y biológico tiende a cambiar, por lo que llevar una adecuada alimentación en esta fase de la vida es muy importante; para poder mantener la salud física y biológica en buenas condiciones y de esta manera evitar la extensión de enfermedades que en esta fase atentan contra la salud.

En el caso de los adultos mayores indígenas del cantón de Xepatuj Socosic, la alimentación depende de la situación económica que la familia posee, ya que en muchos casos la oportunidad de tener alimento en la casa es muy poco, debido a la extensa situación de pobreza que en el área rural de Guatemala se mantiene, por lo que llevar una

alimentación adecuada para la tercera edad es algo casi imposible y difícil de lograr.

Los adultos mayores del cantón, consumen en su mayoría hierbas y granos sembrados por ellos mismos, ya que le es difícil obtener recursos económicos que le permitan sufragar su alimentación. Dentro de estos granos y hierbas se encuentran: macuy, maíz, frijol, arroz, legumbres, trigo.

La familia en algunos casos se hace cargo de la alimentación de sus padres o abuelos, sin embargo existen adultos mayores en el cantón que deben velar por su propia alimentación y vestuario, ya que no cuentan con el apoyo familiar de ninguna forma, o bien son abandonados para estos caer en la mendicidad de alimentos.

Además, las dos categorías (etnia indígena y adulto mayor) son factores multiplicadores que conjuntamente producen un alto grado de vulnerabilidad potencial en este segmento de la población. La información cuantitativa más reciente sobre las condiciones salud, bienestar y envejecimiento de los adultos mayores en la población indígena proviene del nuevo informe nacional de la investigación (Freire et al., 2010).

CAPÍTULO 5

TRABAJO SOCIAL CON ADULTOS MAYORES INDÍGENAS.

En este capítulo se describe al Trabajo Social como partícipe en la intervención con adultos mayores indígenas, asimismo se acotan principios del Trabajo Social, así como conceptos importantes de profesionales que desde su punto de vista muestran la importancia de Trabajo Social en el área de estudio del adulto mayor. Se hace referencia a las acciones que brindan las diferentes instituciones a este grupo vulnerable y el papel que actualmente tiene la municipalidad en la atención que brinda a este grupo de población frente a las necesidades que plantean los adultos mayores indígenas

5.1. Trabajo Social

El Trabajo Social es una disciplina en construcción, se ubica en las Ciencias Sociales y se desarrolla como profesión en estrecha vinculación e integrada a la ampliación del control y acción del Estado, y se puede decir que como acción social planificada, organizada e intencionada, el Trabajo Social constituye una praxis que se propone intervenir en problemas sociales que afectan a personas, grupos, organizaciones, comunidades y sectores sociales particulares.

Contribuye a la potenciación de la conciencia de las personas para que puedan involucrarse en procesos de cambios. Esta condición exige de quienes practican la profesión un compromiso activo con el cambio social.

A lo largo del proceso de pre-reconfiguración del trabajo social, vincula al Trabajador Social con prácticas de caridad y asistencialismo. A partir de la re-conceptualización se configura como una acción profesional crítica y propositiva que contribuya a la organización y promoción para el desarrollo social.

La atención al adulto mayor de parte del Trabajo Social es muy reducida debido a la restricción en programas institucionales que abordan esta problemática. En virtud de lo anterior se considera que el adulto mayor

debe tener una atención integral que le permita la auto-realización y dignificación a personas que en su vida cotidiana carecen de apoyo para enfrentar no solo la problemática económica sino las limitaciones físicas y emocionales que no les permiten continuar en espacios laborales, y que traen consigo depresión, baja autoestima entre otros efectos, que los hacen cada vez más vulnerables.

De acuerdo con Olga Vélez “Toda acción debe estar respaldada por una concepción y que en la selección de determinadas estrategias de actuación profesional están comprometidas las nociones, imágenes y representaciones que sobre lo social y el Trabajo Social en un momento dado se tienen”.

Es importante conocer la verdadera causa que origina una acción para poder así brindar una alternativa de solución que permita mejorar la situación por la que atraviesa el adulto mayor indígena. Por lo que una acción no queda únicamente en saber que no se brinda atención integral y eficaz al adulto mayor dentro del cantón en estudio sino conocer las causas que permitan acercarnos más al problema de investigación y poder así construir una propuesta de cambio.

5.2. Principios y valores del Trabajo Social

Es necesario señalar que a nivel mundial la FITS acuerda como principios que:

El Trabajo Social se basa en el respeto al valor y dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ello se desprenden. Los trabajadores sociales deben apoyar y defender la integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual de cada persona. Esto significa:

- a) Respetar el derecho a la autodeterminación.
- b) Promover el derecho a la participación
- c) Tratar a cada persona como un todo, y tener en cuenta todos los aspectos que influyen en la vida de una persona.
- d) Identificar y desarrollar sus fortalezas y promover su empoderamiento.

Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de promover la justicia social, en relación con la sociedad en general, y con las personas con las que trabajan. Esto significa:

- a) Desafiar la discriminación negativa.
- b) Reconocer y respetar la diversidad teniendo en cuenta las diferencias individuales, familiares, grupales y comunitarias.
- c) Distribuir los recursos equitativamente.
- d) Oponerse a las políticas y acciones injustas.
- e) Trabajar en solidaridad, oponerse a las situaciones sociales que contribuyen a la exclusión social, estigmatización o subyugación, y trabajar hacia una sociedad inclusiva.

Las siguientes orientaciones generales sobre la conducta profesional se refieren a:

- a) Se espera que los trabajadores sociales desarrollen y mantengan las habilidades y preparación necesarias para desarrollar su trabajo.
- b) Los trabajadores sociales no participarán nunca en acciones con fines inhumanos tales como tortura o terrorismo.
- c) Los trabajadores sociales deben actuar con los/as usuarios/as de sus servicios con empatía y atención.
- d) Los trabajadores sociales no deben subordinar las necesidades e intereses de los/as usuarios/as a sus propias necesidades o intereses.
- e) Los trabajadores sociales tienen el deber de hacer lo necesario para cuidar de si mismos profesional y personalmente en el lugar de trabajo y en la sociedad, para asegurarse de que pueden ofrecer los servicios adecuados.
- f) Los trabajadores sociales deben mantener la confidencialidad de la información sobre los usuarios y el secreto profesional. Las excepciones solo estarán justificadas por requerimientos éticos superiores (como preservar la vida).
- g) Los trabajadores sociales tienen que asumir la responsabilidad de sus acciones ante los usuarios de los servicios, las personas con las que trabajan, sus colegas, sus empleadores, las organizaciones profesionales y ante la ley. Incluso si ello es motivo de conflicto.

- h) deben estar dispuestos a colaborar con las escuelas de trabajo social. Para apoyar a los estudiantes de trabajo social a acceder a unas prácticas de formación de buena calidad que les permita mejorar su conocimiento práctico.
- i) Los trabajadores sociales deben promover y fomentar el debate ético entre sus colegas y empleadores y asumir la responsabilidad de tomar decisiones éticamente fundamentadas.
- j) Los trabajadores sociales deben estar preparados para dar cuenta de sus decisiones basadas en consideraciones éticas, y a asumir la responsabilidad de sus elecciones y actuaciones.

Los trabajadores sociales deben trabajar para generar unas condiciones, en las organizaciones donde trabajan y en sus países, donde los principios de esta declaración y los de sus códigos de ética nacionales (Declaración de Principios, 2004,(s.p.). sean debatidos, evaluados y defendidos.

5.3. Participación del Trabajo Social en entidades que trabajan con adulto mayor en Guatemala

Según las profesionales en Trabajo Social consultadas los adultos mayores indígenas son objeto de discriminación y exclusión económica y racial. Por lo que es importante traer al recuerdo las memorias históricas que se tienen en Guatemala acerca de las diferentes tragedias cometidas en contra del sector maya de nuestro país y de cómo han venido a ser excluidos, negados y rechazados de diferentes participaciones a nivel nacional. No obstante los acuerdos de paz firme y duradera en el año de 1996. Que incluyen el acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas no ha existido un verdadero cumplimiento de los mismos. Esto se refleja en la desigualdad existente en un adulto mayor indígena y un adulto mayor no indígena.

En la práctica profesional pueden identificarse diferentes enfoques teórico-metodológicos para el trabajo con los adultos mayores, con la intención de modificar y aportar a transformaciones, cuando los diferentes procesos se vuelven problemática, en los diferentes contextos de acción.

- a) Caritativo
- b) Asistencialista
- c) Mercantilista
- d) Solidarista
- e) De Desarrollo Humano

En las entrevistas realizadas a 4 profesionales en Trabajo Social de las dependencias de estado como: Ministerio de Trabajo y Prevención Social, Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala, Auxilio Póstumo del área de Salud Nacional de Guatemala, Secretaria de Obras Social de la esposa del Presidente, y de 1 técnico en promoción y desarrollo del Ministerio de Cultura y Deportes, se concluyó que un 75% de profesionales indican que para ellos “no existe ninguna diferencia entre un adulto mayor indígena de uno que no lo es, debido a que se basan en las leyes y reglamentos del país en donde mencionan que será adulto mayor todo aquel que cumpla 60 años o más”.

El 25% de los profesionales entrevistados argumentan que “existe una marcada diferencia no solo por procesos y coyunturas históricas sino por las costumbres y tradiciones que se manejan en las diferentes comunidades así como el nivel de exclusión”, por su parte profesionales de otras disciplinas indican que “el hecho de hacer una diferencia entre un adulto mayor indígena de uno que no lo es, solo permite victimizar más al adulto mayor y caer siempre en la exclusión y separación de este grupo”. Por lo que es fácil deducir que, existe diferencia de opinión entre los dos grupos de consulta.

Sin embargo, bien se sabe que los pueblos indígenas padecen las consecuencias de la injusticia histórica, la colonización, la desposesión de sus tierras, territorios y recursos, la opresión y la discriminación, así como la falta de control de sus propios modos de vida. Los Estados coloniales y modernos, en la búsqueda del crecimiento económico, les han denegado ampliamente su derecho al desarrollo. De resultados de ello, los pueblos indígenas suelen perder ante actores más poderosos y se convierten en los grupos más empobrecidos de sus países.

Por lo que hablar de un adulto mayor indígena implica conocer estos antecedentes históricos y partir de ahí en la diferencia existencial de este

estudio, así como la clasificación de los puntos de vista de los profesionales entrevistados, en donde algunos argumentaron que no hay una diferencia, mientras otros sostienen que sí la hay aunque desconocen a profundidad sus orígenes, y se dejan guiar por la práctica en la atención con este grupo de población, en donde ellos a simples rasgos y aspectos generales argumentan la diferencia existente.

Los profesionales de Trabajo Social indican que para ellos el brindar una atención integral se basa en:

- a) Necesidades básicas
- b) Atención bio-psico-social
- c) Acompañarlos siempre en cada una de sus problemáticas
- d) Realizar actividades en grupos en donde ellos se sientan parte y puedan desarrollar sus capacidades
- e) Igualdad de oportunidades, derechos, y servicios adecuados.

Asimismo los profesionales indicaron que el Trabajador social debe ser ese mediador entre la problemática y la población, de tal manera que se pueda crear una conciencia social a la población acerca del adulto mayor en la sociedad y acompañarlos en las situaciones que presenten, para fortalecer espacios de acción.

Comentan que como parte de la institución para la que laboran, no cuentan con programas o acciones específicas para el adulto mayor y tener ese contacto directo con ellos, más que solo de carácter administrativo y en ocasiones como lo es en el ministerio de trabajo se realizan visitas domiciliarias, con el objeto de realizar estudios socioeconómicos para poder entregar el bono seguro a este sector, como parte de una política de gobierno, sin embargo en este aspecto la mayoría de adultos mayores del cantón Xepatuj comentan que las trabajadoras sociales, raras veces visitan el cantón debido a que lo hacen únicamente por situaciones puntuales que se realizan 2 veces al año, por lo cual el contacto es muy distanciado.

Se identificó que la mayoría de los profesionales en Trabajo Social que se encuentran vinculados con el Adulto mayor, se ven limitados en muchos aspectos para poder trabajar eficazmente con este tipo de

población, así como la poca participación social por parte de ellos en donde se muestra un acomodamiento en la atención hacia el adulto mayor, ya que manejan la atención que debería ser integral como una rutina más de trabajo; sin un trasfondo de transformación ni mejora que permita ampliar la cobertura de atención del adulto mayor y menos de un adulto mayor indígena en donde en la mayoría de casos ni siquiera realizan las entrevistas y visitas domiciliarias en el idioma de ellos.

Por lo que entonces se puede demostrar que el trabajador social que se encuentra en las diferentes instituciones no tienen un sistema de atención integral para la atención de los diferentes grupos de adultos mayores de nuestro país y menos la práctica de un Trabajo Social crítico.

5.4. Atención del adulto mayor en la municipalidad.

Como se mencionó anteriormente existe respeto y gran admiración a la persona adulta mayor en el Cantón Xapatuj Socosic, sin embargo no tienen acceso a la superación e integración a programas municipales que verdaderamente beneficien y mejoren la situación por la que atraviesan este sector poblacional, por lo que este proceso implica dejarlos sin voz ni voto a nivel departamental. Si bien es cierto dentro de la municipalidad existe un programa de atención a este sector poblacional, es un programa no estructurado ni de mucha cobertura dentro del municipio y mucho menos de alcance para todos los adultos mayores.

La atención del Adulto Mayor de parte de la municipalidad de Nahualá se basa únicamente en la recolección de papelería y documentación necesaria para brindar apoyo de un bono económico, el cual consiste en la entrega de Q. 300.00 a cada adulto mayor beneficiario y que ha cumplido con los requisitos solicitados en la ley de aporte económico al adulto mayor, prueba de esto es la falta de una oficina municipal de atención al adulto mayor, en donde se pueda brindar la atención a los usuarios de una manera integral, así como dar seguimiento de manera organizada al programa de adulto mayor, en donde Trabajo Social podría fungir un papel importante en la mejora de la atención hacia este grupo vulnerable.

La atención hacia el adulto mayor que se brinda en la Oficina Municipal de la Mujer, es más de tipo administrativo y únicamente recaudan la papelería necesaria para la aprobación del aporte económico. Según información obtenida por parte de la técnica del programa de atención al adulto mayor de la municipalidad de Nahualá. El adulto mayor ha tenido contacto con un/a trabajadora social únicamente cuando estos profesionales realizan las visitas domiciliarias para el estudio socioeconómico que posteriormente servirán para el aporte económico que le entrega el estado. Enfatizando que el adulto mayor indígena ve muy limitado su desarrollo en las comunidades en donde la única ayuda hacia esta población en proporciones muy pocas ha sido de tipo económico.

5.5. Acción profesional hacia el adulto mayor indígena.

Debe estar orientada desde las municipalidades y entidades gubernamentales y no gubernamentales, para la atención integral que los adultos mayores merecen y necesitan hoy en día de acuerdo a su necesidad, en el espacio de interrelación entre las necesidades, los servicios y las políticas sociales y, su objeto de intervención está en la orientación, movilización y organización de los sujetos implicados en esta relación para acompañarlos en la búsqueda de soluciones y en la determinación de sus potencialidades para resolver dicho conflicto o problema.

El profesional de Trabajo Social, no solo debe ser un conocedor del rol que debe jugar en la sociedad a la que pertenece, sino también de la función social que le corresponde desarrollar en ella. Esto acompañado de la labor investigativa, que permite realizar contribuciones acorde a la realidad existente en el contexto en que realiza su actividad práctica y que al mismo tiempo puedan responder a las necesidades reales de los sujetos demandantes de la acción profesional, así como a los intereses de su institución u organización.

Pero esto solo puede suceder cuando el trabajador social cuenta con los conocimientos y herramientas necesarias para enfrentarse a la realidad concreta en que actúa, es consciente del proyecto social al que pertenece, posee un referente social que le permita analizar hacia donde

puede encaminar las acciones, además de ser un profundo conocedor de la realidad hacia la cual va encaminada su actuación profesional y poseer un serio compromiso social tanto con la ciencia como con los sujetos a los que va dirigida la acción profesional.

Estas condiciones permitirán entonces, descubrir y desarrollar en los individuos las potencialidades existentes para que puedan ser sujetos del cambio y logren realizar sus propios proyectos, contribuyendo así a la dignificación y emancipación humana.

CAPÍTULO 6

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se abordará los resultados de la investigación cualitativa y cuantitativa, relacionada con la situación actual de los Adultos Mayores indígenas dentro del cantón de Xepatuj Socosic del Municipio de Nahualá departamento de Sololá y como estos, se desenvuelven dentro de la misma; la expectativa que ellos tienen como adultos mayores y su incidencia en el cantón Xepatuj Socosic.

El instrumento utilizado fue una entrevista estructura que por medio de la técnica de reunión se logró realizar a los 60 adultos mayores que conforman la totalidad de esta población del cantón en mención, con el apoyo de algunos representantes del Cocode del cantón para la traducción e interpretación de las preguntas.

6.1. Caracterización del adulto mayor del cantón Xepatuj Socosic

Los adultos mayores de 60 años y más, de origen Maya Quiche, que por su situación económica y de salud no cuentan con los servicios básicos requeridos dentro de la comunidad en la que vive. Se le conoce como la persona anciana la cual, es doblemente vulnerable y doblemente excluida de sus derechos humanos, por ser considerada “Diferente” ante la sociedad, esto por vivir en un espacio en donde el racismo y la exclusión impera, asimismo por pertenecer a una cultura étnica heredada de sus antepasados Mayas.

Cuadro 5

Sexo					
Mujeres	31	52%			
Hombres	29	48%			
Total	60	100%			
Mujeres y Hombres			Edades	Cantidad	Porcentaje
			60-70	25	42%
			71-80	25	42%
			81-90	10	16%
					100%

Fuente: Investigación de campo, 2014.

6.2. Aspectos familiares

El problema de la longevidad, parte de las condiciones de vida en familia, por ser ésta el medio primordial de seguridad humana. La población estudiada, indican que comparten su vida con la familia, manifiestan estar casados o que viven en pareja, el resto viven solos o son viudos.

6.2.1. Apego

Varios de los adultos mayores del cantón, viven con sus familias (hijos, nietos), en donde se les proporciona una habitación específica o bien los ubican junto con toda la familia, la mayoría de las tierras de estas personas ya fueron distribuidas como herencia a los hijos/as, y son los hijos encargados de la alimentación, incluyéndolos dentro y como parte de su presupuesto. Sin embargo, en algunos casos los ancianos no dependen de los hijos, ya que según argumentan ellos ya tienen familia y se tienen que hacer cargo de sus hijos, más no de ellos.

Es importante bajo este contexto, una familia integrada y con roles definidos para cada uno de sus miembros ya que es parte esencial para lograr una adecuada calidad de vida en el adulto mayor.

6.2.2. Dependencias

Es importante mencionar, que muchas veces al momento que el adulto mayor reparte la herencia a sus hijos, pasa a ser una persona que vive con sus hijos de una manera en donde termina prestando parte de la casa que dio en herencia para poder vivir y tener un techo bajo el cual descansar, así como la alimentación y cuidados de salud.

6.2.3. Abandono

A pesar de la forma de vida tranquila del cantón, los adultos mayores ven limitados muchos accesos para mejorar su calidad de vida como lo son en las áreas de salud, alimentación, vivienda, recreación. Esto debido a que no siempre los hijos/as son personas concientes acerca del

cuidado que las personas mayores necesitan y de esta forma van dejando vulnerable a los ancianos.

Creando la necesidad de buscar los medios económicos para subsistir por cuenta propia como la siembra, y cosecha de algún tipo de hortalizas, venta de algún producto elaborado por ellos mismos o bien en la mendicidad, convirtiéndose en una situación que muestra el grado de marginalidad, exclusión y vulnerabilidad en que se encuentra este grupo poblacional guatemalteco, por parte no solo de la familia, amigos, instituciones municipales sino a nivel nacional.

En este tipo de situaciones se muestra que Guatemala está en el tiempo de hacer oídos sordos a las necesidades de grupos vulnerables, ya que las autoridades nacionales se dedican a regirse por la cantidad de situaciones en beneficio de empresa internacionales, dejando de lado y sin importancia a su población.

En un último aspecto se menciona a aquellos adultos mayores que sus hijos han muerto por diferentes situaciones, entonces queda el adulto mayor indígena solo en donde ya no existe una persona que se responsabilice por ellos.

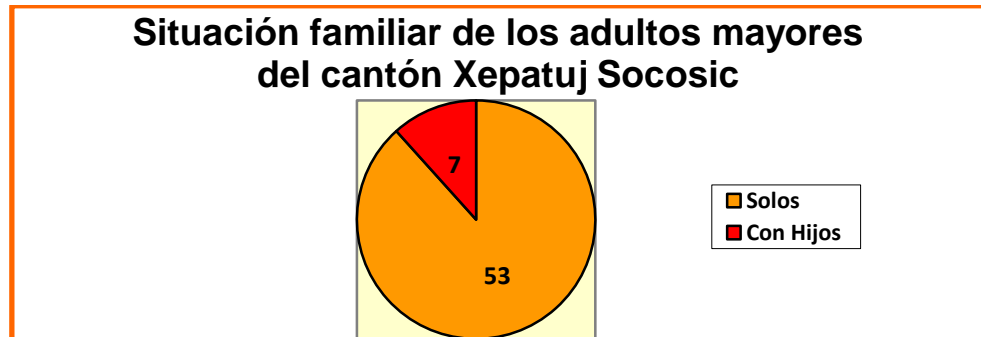
6.2.4. Lazos familiares

Las familias de los adultos mayores con números están conformadas en su mayoría de 4 a 8 miembros en donde la mayoría ya poseen familias por aparte y en otros casos aún están solteros y los cuales son los encargados de trabajar y responsabilizarse de sus padres.

6.2.5. Apoyo-mutuo

En otros casos hay familias en donde los miembros son más y en este rango cabe destacar que la mayoría están solteros y a diferencia de otros en este caso los padres (Adultos mayores) aún están responsabilizándose de ellos, aquí también se encuentran los nietos, los cuales por una u otra razón les ha correspondido a los adultos mayores hacerse responsables de ellos y entonces lo adoptan como hijo de ellos, con el objetivo de darles un espacio de maternidad y paternidad.

Gráfica 2



Fuente: Investigación de campo, 2014.

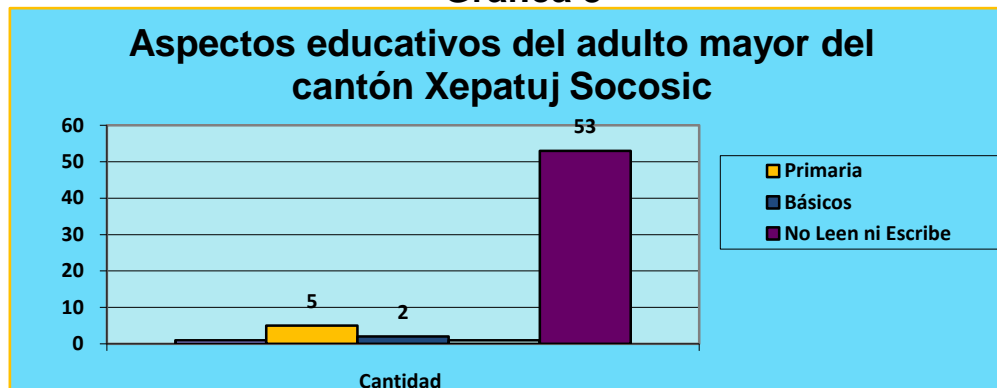
El adulto mayor indígena en su mayoría vive solo, después de dar en herencia sus tierras, pasan a un estado de alquiler en sus propios terrenos muchas veces hasta llegar al extremo de ser ellos quien se sostienen económicamente, ya que según los adultos mayores sus hijos deben encargarse de su propia familia y no de él para no presentarse como una carga más.

6.3. Aspectos Sociales

El trabajo, la familia, la educación, la alimentación, las maternidades y paternidades, la recreación, la reflexión, el rescate de la historia familiar y comunitaria, el cuidado de la salud, la formación en valores, son algunas de las situaciones cotidianas en las que la mayoría de las personas adultas mayores juegan un papel protagónico.

6.3.1. Educación

Gráfica 3



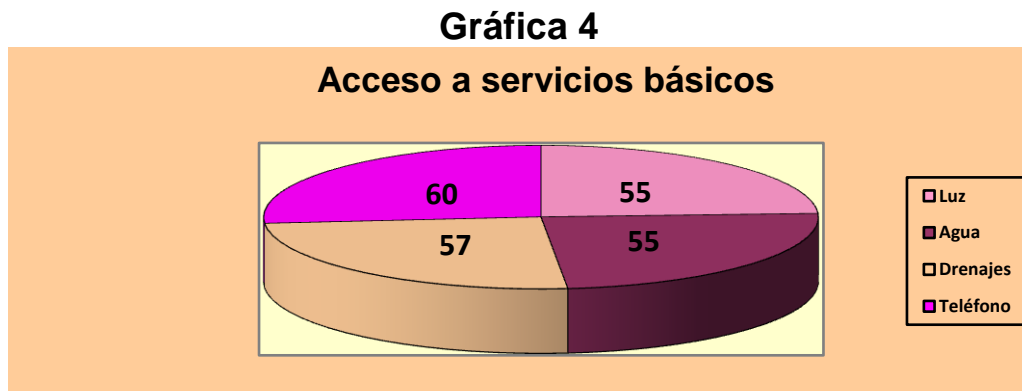
Fuente: Investigación de campo, 2014

Los adultos mayores indígenas del cantón Xepatuj Socosic en su mayoría no cuentan con un grado académico elevado, esto debido a que la mayoría de las personas nacieron en un contexto en donde por la condición económica no les permitía optar a una educación adecuada, sino únicamente les permitía trabajar y así tener un medio de supervivencia; luego de esto vino la guerra interna en donde la mayoría de la población debía huir de sus casas o bien soportar el deceso de sus familiares mientras ellos trabajaban para su supervivencia.

Nivel educativo en hombres: La mayoría de hombres del cantón Xepatuj Socosic, son quienes poseen el nivel más elevado de estudios, debido a que en el siglo pasado en donde el machismo era el más imperante.

Nivel educativo en mujeres: En el cantón Xepatuj Socosic la mayoría de mujeres adultas mayores no poseen un nivel de estudio desarrollado que les permita desenvolverse en un campo laboral con más oportunidades, Esto como resultado de una sociedad discriminatoria y excluyente que no permite la participación de las mujeres en un 100%.

6.3.2. Servicios básicos



Fuente: Investigación de campo, 2014

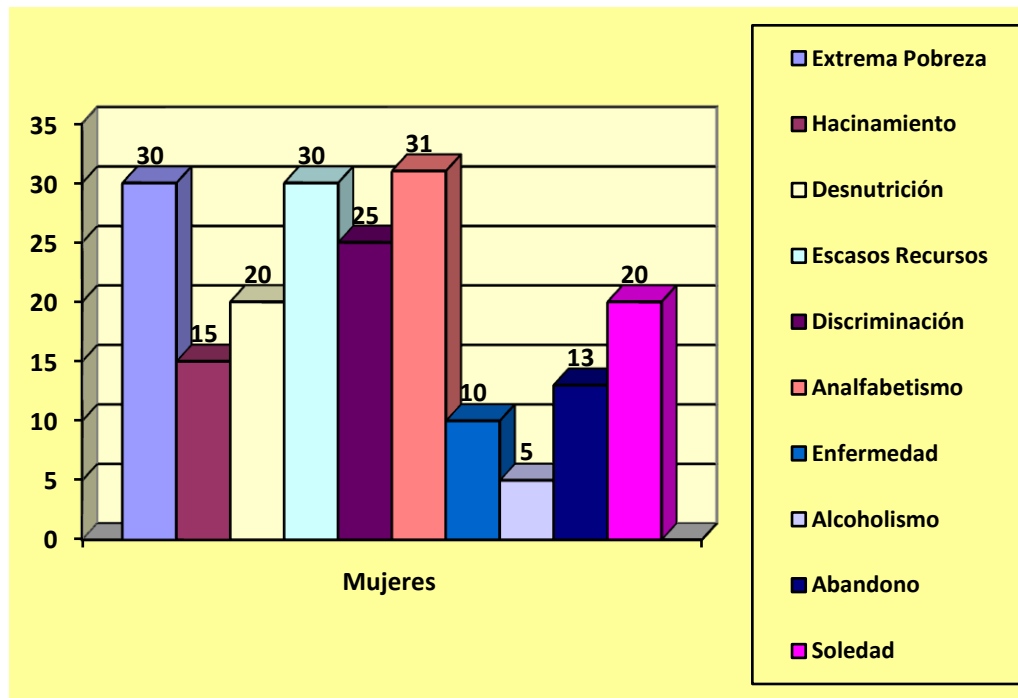
En el cantón Xepatuj Socosic la mayoría de población cuenta con servicios mínimos de atención, sin embargo gran cantidad de adultos mayores no poseen estos servicios dentro de sus vivienda. La basura dentro del cantón es quemada, no hay un servicio por parte de la municipalidad que pueda recolectarla.

6.3.3. Problemas sociales

Los cambios sociales y demográficos de las últimas décadas han tenido un gran efecto en la prestación de servicios humanos, el crecimiento de la población adulta mayor, es uno de los cambios más importantes que se ha dado; este aumento ha traído consigo un incremento de necesidades, a pesar que la mayoría de las personas que sobrepasan los sesenta años llevan una vida activa, un número considerable de ellos experimenta problemas de índole social, emocional y económico, por lo que requieren de una atención, la cual les permita poder solventar en parte sus necesidades.

Gráfica 5
Problemas sociales que enfrentan los adultos mayores de cantón Xepatuj Socosic

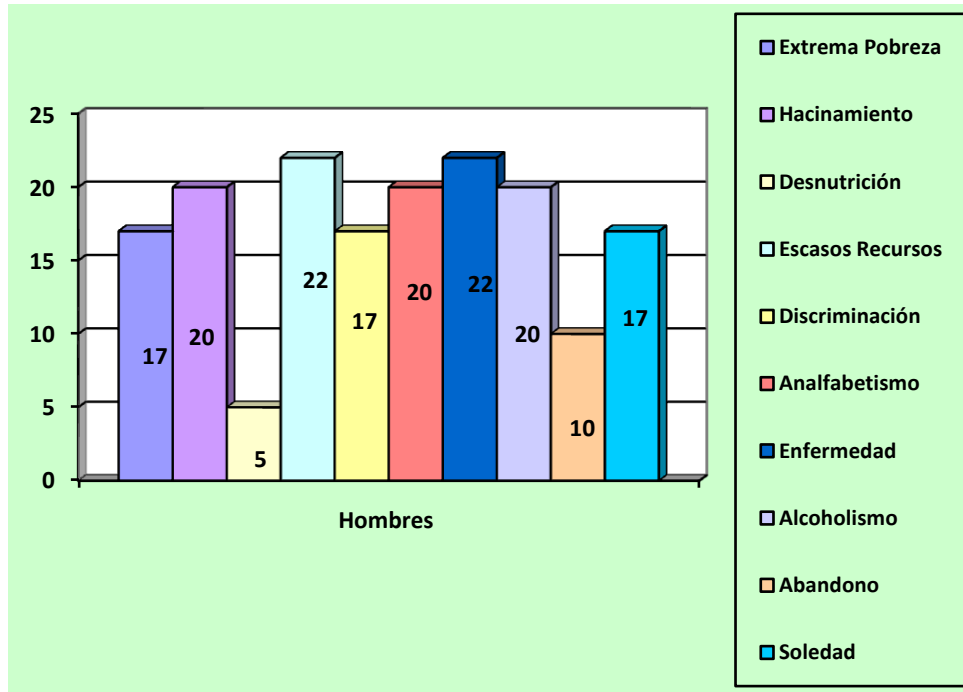
Mujeres



Fuente: investigación de campo, 2013

Gráfica 6 Problemas sociales que enfrentan los adultos mayores de cantón Xepatuj Socosic

Hombres



Fuente: Investigación de campo, 2013.

Guatemala, en su mayoría de poblados posee gran riqueza natural y cultural sin embargo, la falta de un adecuado sistema de trabajo descentralizado, permite dentro de las diferentes poblaciones que los diferentes problemas sociales que los aquejan lo hagan de una manera destructible en donde la población vulnerable siempre será la más afectada, no así las diferentes problemáticas sociales, de educación, salud, económicas limitan el derecho a un goce de vida saludable y de desarrollo, que permita la adecuada atención a los adultos mayores indígenas.

6.3.4. Idioma

Cuadro 6
Idiomas que prevalecen en los adultos mayores del
cantón Xepatuj Socosic

Idiomas	Hombres	Mujeres
Quiche´	29	31
Kaq´chiquel	3	1
Castellano	4	1

Fuente: Investigación de campo, 2014.

Los adultos mayores que habla castellano, permiten que las relaciones con instituciones municipales e internacionales se puedan concretizar ya que apoyan como traductores ante la población.

6.4. Aspectos económicos

Puede constatarse que por el tipo de actividades y los ingresos que generan las personas adultas mayores se ubican en el sector informal del mercado de trabajo, situación que vulnerabiliza el respeto de sus derechos.

6.4.1. Ingresos económicos

Tabla 8

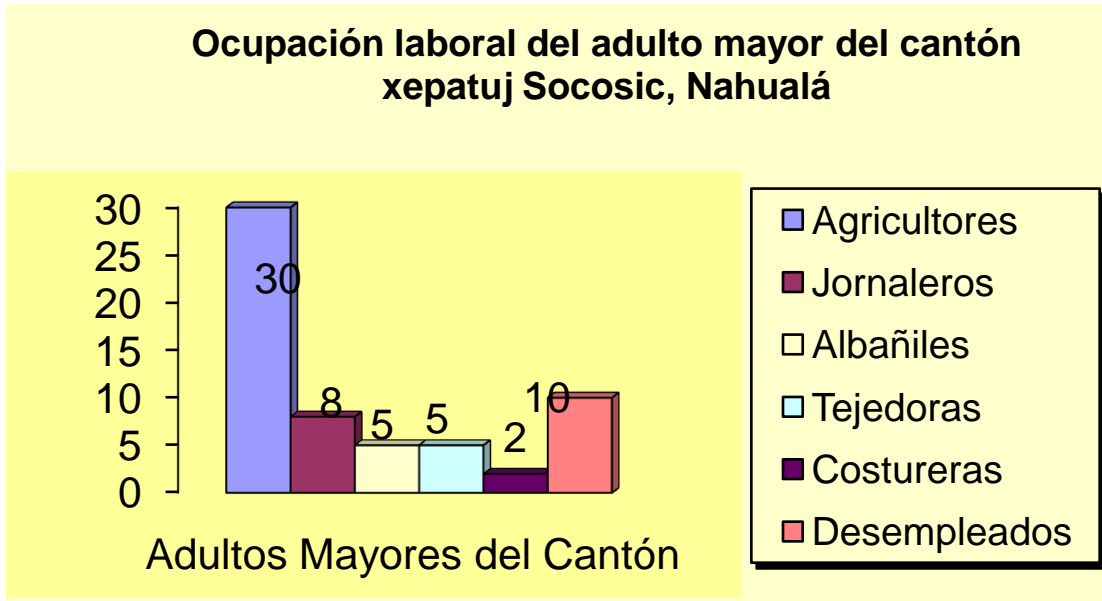
Ingresos mensuales		
	Hombres	Mujeres
Condición económica	Ingresos Mensuales	Ingresos Mensuales
Ingresos	Q. 300	Q. 250

Fuente: Investigación de campo 2014

El ingreso mensual de los adultos mayores, obtenido del trabajo que realizan es de Q100 a Q300, mismo que no alcanzan a cubrir todas las necesidades.

6.4.2. Ocupación laboral

Gráfica 7



Fuente: Investigación de campo, 2014.

La mayoría de adultos mayores dentro del cantón, se dedican a la agricultura a pesar de su avanzada edad, esto como repercusión del abandono familiar así como de la pobreza desarrollada. Dentro del cantón los adultos mayores, a pesar de su edad avanzada aun trabajan. También se muestra que en el caso del cantón en estudio no se dedican a la mendicidad, sin embargo si existen adultos mayores que lo hacen.

6.4.3. Situación Laboral

Los adultos mayores del cantón de Xepatuj Socosic son población económicamente activa, y a pesar de su avanzada edad son personas que continúan con sus actividades productivas y económicas en el campo en cuanto a siembras y recolección de cosechas, muchas veces en terrenos propios y en otras ocasiones en terrenos alquilados o de otras personas vecinos del cantón, que proporcionan oportunidad de trabajo a estas personas vulnerables.

“Se conoce que en Guatemala cuatro de cada diez personas de 60 años o más participan en el campo laboral ya sea como ocupados o como buscadores activos de puestos de trabajo.”

Los adultos mayores indígenas del cantón, perciben al final de mes un aproximado de Q100 a Q300, en el área de trabajo que ellos realizan, notándose que esta cantidad de dinero no llega cubrir aspectos vitales para la subsistencia de este tipo de población que posee muchas necesidades fundamentales para continuar con su vida así como mejorarla.

6.4.4. Tenencia de tierra

Tabla 9
Tenencia de Tierra

Tenencia de Tierra	Hombres	Mujeres	En el cantón Xepatuj Socosic, la mayoría de adultos mayores ha dado como herencias sus tierras a sus hijos, sin embargo los hijos permite que vivan con ellos y se hacen cargo de la vida económica y de salud de los padres. En el área rural, una de las violaciones más frecuentes es la relacionada con el maltrato económico o patrimonial: hijos que, con engaño o por la fuerza, quitan las pensiones o las propiedades a sus padres.
	Cantidades	Cantidades	
Propia	26	26	
Alquilada	2	3	
Otras: Posada con hijos u otros familiares.	1	2	
Totales	29	31	

Fuente: Investigación de campo, 2014

6.5. Aspectos de salud

En América Latina, la etnicidad es un determinante crítico de la pobreza, desigualdad y exclusión social y específicamente al acceso a servicios de salud y condiciones de salud, nutrición y educación. El acceso a los servicios de salud y el estado de salud incide directamente en la relación entre la etnicidad indígena y la pobreza en América Latina. Las diferencias en lo que se refiere al acceso a otros servicios básicos reflejan mayores brechas entre adultos mayores indígenas y no indígenas.

6.5.1. Salud y su repercusión en la vida de los adultos mayores indígenas del Cantón Xapatuj Socosic.

Según la propia visión de los adultos mayores, entre sus principales preocupaciones están: la economía y la salud, dos aspectos que consumen su presupuesto casi por completo y que generan grandes aflicciones. Esto indica que los programas sociales debieran apuntar hacia estas dos variables, respondiendo así a necesidades sentidas por este grupo etáreo y no a supuestas problemáticas, con ello se entregaría un real rol activo a los adultos mayores que están interesados en mejorar sus condiciones de vida a nivel general.

El área de salud del cantón, la mayoría de los ancianos de la comunidad presentan un cuadro de bienestar físico, alejado de la exclusión y desprotección que por parte del estado pudieran sufrir.

Sin embargo tanto hombres como mujeres dentro del cantón están expuestos a todas aquellas enfermedades que por su avanzada edad aquejan su bienestar físico, psicológico y emocional.

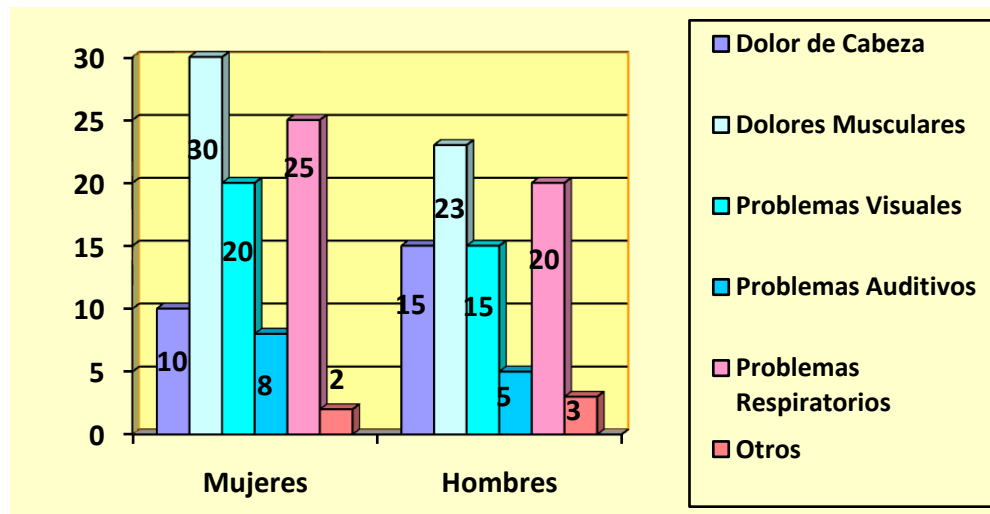
Las enfermedades más comunes en los ancianos son de tipo muscular ya que presentan un cuadro de dolores musculares que posteriormente se convierten en problemas de reumatismo y otras enfermedades de índole muscular, derivadas de las múltiples facetas que ellos tuvieron que presentar a lo largo de los años como lo fueron la guerra interna vivida en nuestro país en donde la mayoría de los adultos mayores posee secuelas psicológicas y físicas de la misma así como los años de

trabajo en el campo, persecuciones, migraciones y el poco desarrollo en cuanto a calidad de vida se refiere.

Sin embargo como se mencionó en el capítulo 1, los adultos mayores tienen acceso a la atención médica a través del centro de salud ubicado en la cabecera municipal, el cual a pesar de las condiciones de precariedad que posee brinda atención a los adultos mayores de una manera paleativa y de emergencia, más no dedicándose a ellos específicamente con la atención que se debiera.

Así mismo existen clínicas particulares a las que pudieran asistir, esto si cuentan con el apoyo de sus familiares, debido a que cobran Q.50 y Q.80 quetzales por consulta, dinero que muchos adultos mayores no poseen y por lo tanto no pueden costear una visita a este tipo de clínicas.

Gráfica 8
Enfermedades más comunes



Fuente: Investigación de Campo, 2014.

Los adultos mayores carecen de muchas enfermedades que por su edad avanzada, los limita realizar actividades laborales entre otras, sin embargo en un contexto de exclusión social, económica, política, cultural; el grado de un desarrollo adecuado con una calidad de vida es muy bajo y esto trae como consecuencia la poca salud dentro de sus habitantes.

Sin embargo dentro de Cantón en mención la mayoría de adultos mayores posee una salud muy adecuada ya que en este caso es la minoría la que no posee problemas de salud, esto como parte de un desarrollo adecuado y una buena alimentación, no ahora pero si en su etapa de juventud.

Existen diversidad de factores contextuales que han sido los causantes de estas enfermedades en los adultos mayores, situaciones como: crecer en una sociedad excluyente, un enfrentamiento armado durante el conflicto, situación de pobreza, situación de abandono, situación de desplazamientos y persecuciones.

6.6. Participación del adulto mayor indígena

Tabla 11
Gerontocracia

Gerontocracia	Hombres TOTAL 29		Mujeres TOTAL 31	
	SI	NO	SI	NO
Participación en la vida comunitaria.	20	9	13	18

Fuente: Investigación de campo y bibliográfica, 2014

Dentro de la comunidad el adulto mayor posee una posición de honorabilidad, por ser ellos quienes tienen la mayoría de conocimiento recabado a través de toda su experiencia; Así mismo son personas a las cuales se les puede preguntar acerca de los diferentes hechos y acontecimientos llevados a cabo dentro de la comunidad, así como todas aquellas acciones importantes para el buen desarrollo de la población dentro del cantón.

Tabla 12
Participación

No.	Cargos que ocupan en la toma de decisiones de la comunidad	Hombres	Mujeres
1	Consejeros	X	x
2	Guías	X	
3	Comadronas		X
4	Curanderos	X	X
5	Participación en alguna directiva o Cocode	Cocode	Directiva de Mujeres

Fuente: Investigación de campo, 2014.

Los Guías o Ancianos siempre están dispuestos a enseñar el camino a los jóvenes que los buscan basado en los valores y principios que a ellos les enseñaron de pequeños así como participar en la toma de decisiones de proyectos que benefician a los hombres y mujeres de la comunidad.

6.6.1. Cargos que ocupan en la toma de decisiones de la comunidad.

Dentro del cantón cuando se refieren al anciano están indicando que son personas con amplio conocimiento en costumbres, valores, principios y consejos sabios que adquiere por la edad que posee.

6.6.2. Participación con la comunidad

Los adultos mayores del cantón Xepatuj Socosic, tienen poca participación en cuanto a actividades festivas de la comunidad se refiere, debido a que por la edad y enfermedades físicas muchos se ven limitados a la participación en las diferentes actividades que la comunidad planifica, más no dejan de lado la función de participar en la toma de decisiones para proyectos importantes dentro de la comunidad, así como ser los guías y consejeros de los más jóvenes.

6.6.3. Lazos sociales

Los y las adultas mayores en nuestra sociedad guatemalteca, cuentan con el derecho de participación activa al tomar las decisiones de interés dentro de una comunidad, así también como del país en general. Dicho sector de nuestra población guatemalteca cuenta con el derecho de poder tomar decisiones tanto el ámbito público como en el privado de manera libre y en igualdad de condiciones.

6.6.4. Expectativa de vida del adulto mayor indígena

Los adultos mayores, forman un 7.5% aproximadamente de la población total existente en Xepatuj, Son llamados “ancianos” o “tatas” debido a que poseen una simbología de respeto dentro de la comunidad. A pesar de esta representatividad en el cantón son grupos vulnerables que muchas veces ven limitado su desarrollo social.

El adulto mayor dentro de su comunidad se ve desde su punto de vista como aquella persona que ha dejado un legado de trabajo, valores, tradiciones y costumbres con su familia y con su comunidad.

Sin embargo a lo largo del tiempo este legado ha perdido interés según argumentan algunos adultos mayores del cantón con la población actual, ya que poca preocupación demuestran por el cuidado y atención que merecen los adultos mayores; aun más tratándose de un adulto mayor indígena que según la definición anterior es doblemente vulnerable a abusos y violación de derechos humanos.

6.6.5. Cotidianidad

Reflexionar sobre la cotidianidad de las personas adultas mayores y su participación activa en la construcción de la sociedad nos acerca a la posibilidad de cambiar la óptica de análisis de su situación.

Es un acercamiento denominado por Núñez (2002) como “inmediatez al mundo cotidiano”, que implica preguntarse por la propia existencia, la existencia de otros y las relaciones que se establecen en la interacción diaria, son importantes sus aportes cotidianos a la familia y la

comunidad., el trabajo, la familia, la educación, el descubrimiento de los propios talentos, la alimentación, las maternidades y paternidades, la recreación, la reflexión, el rescate de la historia familiar y comunitaria, la expresión artística, el cuidado de la salud, la formación en valores, son algunas de las situaciones cotidianas en las que la mayoría de las personas adultas mayores juegan un papel protagónico.

Se pretende dar visibilidad a todas aquellas actividades a cargo de las personas adultas mayores que no necesariamente se traducen en términos económicos y que contribuyen en forma notoria en las dinámicas diarias de quienes les rodean: familiares, amistades y demás personas de las comunidades donde viven, centrándose en una dimensión más simbólica de las relaciones establecidas por las personas adultas mayores indígenas.

6.6.5.1. Cotidianidad del adulto mayor indígena

Tabla 13
Cuadro comparativo
Actividades cotidianas de los adultos mayores
del cantón Xepatuj Socosic

Hombres	Mujeres
<p>Se levantan a las 6:00 a.m., desayunan por lo regular su desayuno consiste en: una taza de café y pan dulce, aunque a veces también desayunan: huevos con frijoles, una taza de café y tortillas, luego de esto se bañan y arreglan para ir al campo a trabajar.</p> <p>En el campo los adultos mayores realizan las tareas de: siembra, cosecha, riego, cargar leña, tapiscar.</p>	<p>Las mujeres adultas mayores del cantón se levantan a las 5:30 a.m aproximadamente esto con el objeto de juntar fuego para iniciar a tortear las que aun lo hacen, otras esperan a sus hijas quienes son las que llevan las tortillas para el desayuno de sus padres, asimismo prepara el desayuno para su esposo quien saldrá a trabajar al campo también prepara el vestuario del esposo.</p>

<p>Cuando llega la hora de almuerzo, los adultos mayores regresan a casa o buscan un lugar con sombra en donde puedan degustar los alimentos preparados por las esposas, entre estos alimentos están: hierbas, fresco natural, tortillas, en ocasiones café, frijoles o alguna verdura cocida.</p> <p>Luego del almuerzo ellos regresan a continuar con las labores del campo, o lo utilizan para realizar otras actividades como visitas a amigos.</p> <p>Más tarde cuando el sol ha caído, los adultos mayores regresan al hogar después de un día de trabajo en el campo, en su casa están sus hijos o su esposa esperando por él y poder así comprar la cena con el dinero que ganó en ese día, o bien para realizar la tertulia o refacción de la tarde en donde se sienta a descansar y a conversar con sus hijos o esposa, acerca del día. Asimismo los adultos mayores que pertenecen al Cocode o a algún comité este es el momento que utilizan para acudir a reuniones planificadas de la comunidad.</p> <p>Finalmente al caer la noche se preparan para cenar en donde su esposa o hijos preparan la cena, y</p>	<p>Después de realizar y tener listo todo para que el esposo pueda utilizarlo desayuno con él por lo regular su desayuno consiste en: una taza de café y pan dulce, aunque a veces también desayunan: huevos con frijoles, una taza de café y tortillas.</p> <p>Cuando el esposo ha ido a trabajar en este caso as adultas mayores que aún pueden trabajar se dedican a tareas del hogar como: limpiar la casa, lavar la ropa, regar plantas, tejer, coser, bordar, ir al mercado cuando tienen dinero a comprar vegetales.</p> <p>Asimismo las adultas mayores que aún pueden trabajar en el campo se van en este momento a realizar las tareas de: cosecha, siembra, riego, cargar leña.</p> <p>Aproximadamente a las 12:00 del medio día, se preparan a esperar a su esposo para almorzar (en algunos casos), sino se van a la casa de un familiar a realizar el almuerzo, en donde al terminar, vuelve a sus tareas o lo utilizan para realizar otras actividades como visitas a amigos, o continuar tejiendo, bordando, cosiendo.</p> <p>Al caer la tarde realizan su momento de tertulia en donde en compañía de su esposo o hijos hablan acerca de su día, asimismo</p>
---	--

<p>la sirven, regularmente la cena consiste en: huevos, frijoles, tortillas, pan y café, sin embargo algunas veces el adulto mayor va a dormir únicamente con la cena que consistió en: un pan y una taza de café.</p> <p>Y es así como la vida cotidiana del adulto mayor indígena del cantón Xepatuj Socosic gira en su contexto de desarrollo.</p>	<p>toman una taza de café con un pan, mientras esperan la hora de cenar.</p> <p>Finalmente al caer la noche se preparan para cenar en donde su esposo o hijos preparan la cena, y la sirven, regularmente la cena consiste en: huevos, frijoles, tortillas, pan y café, sin embargo algunas veces el adulto mayor va a dormir únicamente con la cena que consistió en: un pan y una taza de café, es así como la vida cotidiana de la adulta mayor indígena del cantón Xepatuj Socosic gira en su contexto de desarrollo.</p>
---	---

Se muestra que el trabajo realizado en el día a día de la adulta mayor indígena, es en mayor cantidad al del adulto mayor indígena hombre, debido a que ellas son quienes velan por los aspectos conyugales aparte de los aspectos organizativos dentro del hogar.

CAPITULO 7

INTERVENCIÓN PROFESIONAL

En este capítulo se da a conocer la propuesta de acción para la atención integral del adulto mayor indígena, conteniendo una serie de estrategias de atención, desde las necesidades encontradas en el proceso de investigación; que permitirán vincular una verdadera acción profesional, multidisciplinaria a los procesos de transformación social y de Desarrollo Humano de la población adulta mayor.

7.1. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR INDIGENA



Modelo de atención integral para adultos mayores Indígenas

Resumen ejecutivo

Hecho en Guatemala

Esta obra se terminó en octubre de 2014

Propuesta de intervención de Trabajo Social

Responsable

Marian Janneth Chávez Chavarría

Fotografía

Marian Janneth Chávez Chavarría

Páginas web de gerontología

7.2. CONTENIDO

Presentación
Antecedentes

CONSIDERACIONES GENERALES

Definición de modelo de atención
Objetivo general
Objetivos específicos

Fase 1
Marco Jurídico
Principios

Fase 2
Ejes Temáticos

Fase 3
Primera Atención
Estrategias de intervención

Fase 4
Áreas de intervención
Metodología

Fase 5
Implementación del Modelo de Atención Integral
Momentos del Modelo de Atención Integral

7.3. PRESENTACIÓN

Es importante la necesidad de construir a partir de las diferentes profesiones sociales; estrategias de atención integral que beneficien al adulto mayor y en este caso al adulto mayor indígena, que a pesar de la existencia de leyes y programas en beneficio de ellos; deja de lado la participación muchas veces dentro de la esfera social y política.

Es así, como surge esta propuesta, de creación de estrategias de atención integral por medio de un modelo de atención para el adulto mayor indígena, vinculando directamente como sujeto de acción al Trabajo Social y sus fundamentos teóricos de participación con grupos, e individuos así como comunitarios, para proporcionar herramientas de acción y estrategias de empoderamiento desde lo biopsico-social a las diferentes instituciones y personas que trabajan con este tipo de población.

Es importante reconocer que el objeto primordial de este Modelo es la atención que se brinda al adulto mayor indígena y cómo este, es violado de sus derechos al ser atendido por instituciones gubernamentales y otras de una manera en que no mejora su calidad de vida y mucho menos merecida, después de tantos años de experiencias.

Promoviendo así, un instrumento de apoyo en la atención para las personas que trabajan con adulto mayor, especialmente a las profesionales en Trabajo Social; Proporcionar lineamientos de atención, que permita mejorar la calidad de vida de los adultos mayores indígenas, utilizando un enfoque de atención integral, desarrollado por todas aquellas personas que trabajan con este grupo de población vulnerable, permitiendo con esto la búsqueda de su desarrollo y mejora en la calidad de vida, sin discriminación.

El modelo de atención integral para el adulto mayor, no es más que un instrumento que nace de las necesidades detectadas, en los diálogos con ancianos del Cantón y de una serie de investigaciones realizadas, en búsqueda de mecanismos y lineamientos que permitan acción en la

contribución de mejorar la calidad de vida del adulto mayor indígena, partiendo de su cotidianidad y el contexto en el que se desarrolla.

La ejecución del modelo de atención integral permitirá, mejorar los mecanismos de atención que hasta el momento se han mantenido hacia el adulto mayor indígena, en los diferentes municipios. Incrementando significativamente el desarrollo de todo su potencial humano, reivindicando derechos en su correcta aplicación.

7.4. ANTECEDENTES

Dentro de los pueblos indígenas en Guatemala, al adulto mayor se le considera importante en la toma de decisiones familiares, así como en la asesoría de la comunidad. Situación que se diferencia en el área urbana donde la dinámica familiar es más agitada por el trabajo, la distancia, las complejidades de la vida cotidiana, y se restringe la atención de los ancianos y en algunos hogares sufren malos tratos, ofensas y humillaciones, porque se les considera una carga familiar extra, además que los que cuentan con condiciones económicas favorable los ubican en asilos, u hogares para ancianos.

La categoría adulto mayor, engloba a todas las personas de 60 años y más sin distinción alguna por su sexo, raza, etc., pero hablar de un adulto mayor indígena engloba otros tipos de aspectos importantes en la vida de un adulto mayor, que incluye otros elementos culturales e históricos heredados ancestralmente como: sabiduría, gerontocracia, simplemente basarnos en la vida cotidiana, que permite hacer una marcación especial acerca de lo que en realidad significa un adulto mayor indígena.

En Guatemala se han promovido avances sustanciales en lo que a legislación se refiere. En el año 2000 se incluyó el componente de Adulto Mayor en la Matriz de Política Social 2000-2004, que establece como objetivo "promover, facilitar, coordinar y realizar a nivel nacional iniciativas y acciones a favor de los adultos mayores".

En el año 2000, la licenciada en Trabajo Social, Miriam Priscila Chiquín García, hace un análisis de los programas de recreación y

capacitación para el adulto mayor, en donde destaca que la recreación es algo vital en la vida de un adulto mayor, máximo si este ha tenido cuadros de abandono familiar.

En el 2001 Se reactivó el Comité Nacional de Protección a la Ancianidad integrado por representantes instituciones gubernamentales, no-gubernamentales y sociedad civil. Por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente Para trabajar conjuntamente en pro del Adulto Mayor.

En el 2002 se creó el Consejo Asesor del Comité Nacional de Protección a la Vejez el cual se integra por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Agricultura, Gobernación, Colegio de Médicos y Cirujanos, Asociación Gerontológico, Asociación de Jubilados y medios de comunicación, este consejo tiene como principal objetivo el diseño de una Política Nacional de Atención al Adulto Mayor con enfoque multisectorial que define prioridades y permite sentar las bases de una mejor atención al adulto mayor.

El Estado de Guatemala, con el fin de garantizar a la población adulta mayor la atención de sus necesidades mínimas, creó la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto Legislativo 85-2005, dirigido a todas las personas de 65 años y más, guatemaltecas de origen, y que puedan demostrar, a través de un estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema.

Ante un creciente interés de parte de estas instituciones y asociaciones por crear un instrumento legal de protección a las personas mayores, el Comité Nacional de Protección a la Vejez, impulsó y presentó ante el Congreso de la República un proyecto de ley que finalmente fue aprobado por este organismo.

CONSIDERACIONES GENERALES

7.5. Qué es el Modelo de Atención Integral?

El Modelo de Atención Integral enmarca la forma en que interactúan la población y los diferentes profesionales que brindan la atención, dentro de un marco de cumplimiento de los derechos, con base en el territorio y la población, articulando redes de atención integradas e integrales tanto institucionales como comunitarias. En este modelo se hace énfasis en la participación de la población en el proceso de reivindicación de derechos por medio de la adecuada aplicación de las estrategias contenidas en el modelo para mejorar la atención hacia el adulto mayor indígena, en el marco de una respuesta intercultural y se pueda gestionar los recursos a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades de forma equitativa, eficiente y de calidad.

7.5.1. Objetivos generales:

Proporcionar una estrategia de atención integral desde el Trabajo Social que permita mejorar la situación bio-psicosocial del adulto mayor indígena.

Ampliar la cobertura de atención en las diferentes instituciones y con profesionales que trabajan con el adulto mayor.

7.5.2. Objetivos Específicos:

Promover el modelo y sus estrategias de atención integral en las diferentes instituciones y personas que trabajan con el adulto mayor indígena, para abrir espacios de implementación.

Divulgar la propuesta de acción, por medio de una educación popular a la población adulta mayor, basada en los ejes temáticos de la misma permitiendo el desarrollo social, salud física, mental y cotidianidad de las personas.

Trabajar cada área de intervención, mediante estrategias que vayan encaminadas a una atención especializada al adulto mayor indígena en los diferentes espacios de acción.

Permitir al adulto mayor indígena ser actor de su propio desarrollo biopsicosocial, a través de su participación en la aceptación del modelo de atención integral.

FASE 1

7.5.3. Marco Jurídico

El Modelo tiene un sustento legal que es indispensable conocer, previo a los principios del Modelo.

LEYES

- a. Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. La Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto número 80-96 y sus reformas 2-97 y 51-98 del Congreso de la República de Guatemala.
- c. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto Número 97-96, del Congreso de la República de Guatemala.
- d. Ley Constitutiva del Ejército, Decreto número 72-90 del Congreso de la República de Guatemala.
- e. Ley de Servicio Civil, Decreto Número 18-98 del Congreso de la República de Guatemala.

CÓDIGOS

- a) Código de Trabajo, Decreto 14-41, del Congreso de la República de Guatemala.
- b) Código Civil, Decreto Ley número 106, Jefe del Gobierno de la República de Guatemala.
- c) Código Penal, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 17-73.

7.5.4. PRINCIPIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL

- a) Respeto hacia las decisiones tomadas por los adultos mayores., en su derecho pleno como personas humanas.
- b) Concientizar ese espíritu de autodeterminación, y auto-dependencia en el adulto mayor indígena
- c) Recordar las diferencias existentes entre cada adulto mayor.
- d) Trabajar desde la cosmovisión Maya, y desde la cotidianidad que los diferencia a cada uno.
- e) Promover el derecho a la participación.
- f) Identificar y desarrollar sus fortalezas y promover su empoderamiento.
- g) Reconocer y respetar la diversidad teniendo en cuenta las diferencias individuales, familiares, grupales y comunitarias.
- h) Trabajar en solidaridad, oponerse a las situaciones sociales que contribuyen a la exclusión social, estigmatización o subyugación, y trabajar hacia una sociedad inclusiva.

Los trabajadores sociales o personas que trabajan con los adultos mayores, deben mantener la confidencialidad de la información sobre los usuarios y el secreto profesional. Las excepciones solo estarán justificadas por requerimientos éticos superiores (como preservar la vida).

FASE 2

7.6. EJES TEMÁTICOS

7.6.1. Desarrollo social

El proceso de todos aquellos aspectos culturales, económicos, políticos, sociales, que rodean al adulto mayor; es importante conocerlos ya que entonces se partirá de este contexto los trabajos que se realicen desde la planificación de acciones.

Algunos temas a considerarse:

- a) Vida en familia
- b) Conocer la comunidad
- c) Adulto mayor indígena y su importancia en la comunidad
- d) Derecho consuetudinario
- e) Inclusión del adulto mayor indígena
- f) Vejez
- g) Derechos Humanos en la vejez
- h) El estado y las políticas para el adulto mayor
- i) La importancia de la expresión bilingüe.
- j) Exclusión
- k) Abandono
- l) Situación de Vulnerabilidad
- m) Cosmovisión Maya
- n) Genero

7.6.1.2. Salud física

El adulto mayor al llegar a una edad avanzada, va perdiendo esa chispa de ánimo y hace crecer ese síntoma de desgano y baja autoestima, esto como resultado de una sociedad excluyente y que rechaza, debido a que en un sistema en donde los medios de producción son importantes, la fuerza de trabajo es vital, y consideran que el adulto mayor al llegar a una edad avanzada va perdiendo capacidades y ya no optan por sus servicios, creando en ellos un vacío existencial. Entonces las estructuras sociales y económicas de Guatemala, determinan condiciones que han llevado a un limitado acceso a servicios de salud, acentuado especialmente en poblaciones

indígenas, rurales y pobres convirtiéndose estas en rasgos históricos de la exclusión social en salud.

Algunas condiciones específicas a considerarse para la atención del adulto mayor indígena:

- a) Antecedentes médicos
- b) Alimentación
- c) Nutrición
- d) Derechos Humanos en salud
- e) Espacios de atención en salud
- f) Atención brindada en salud
- g) Primeros auxilios
- h) Salud desde la cosmovisión Maya
- i) Medicina natural
- j) Hábitos higiénicos
- k) Prevención de enfermedades

7.6.1.3. Salud mental

Los adultos mayores están en un proceso continuo de ajustes, debido a los cambios físicos y psicológicos que se presentan en este período. Los servicios de salud usualmente presentan poca atención a lo que refiere la atención emocional, sin embargo este es un aspecto trascendental para su desarrollo.

Algunas condiciones específicas a considerarse para la atención del adulto mayor indígena:

- a) Prevención y manejo de la violencia intrafamiliar
- b) Prevención del suicidio y conductas auto-destructibles
- c) Desarrollo y fortalecimiento de autoestima
- d) Resolución de conflictos
- e) Depresión
- f) Espiritualidad Maya y su manejo en la psicología
- g) Secuelas de guerra
- h) Aceptación propia
- i) Comunicación en idioma Quiché´

7.6.1.4. Estilos de vida a partir de la cotidianidad

Un estilo de vida saludable es aquel que favorece a los y las adultos mayores, un desarrollo y crecimiento armónico y coherente con el contexto y realidad que lo rodea en la comunidad en la que se encuentra. Se busca fomentar estilos de vida que estimulen el desarrollo potencial y de creatividad de este grupo etáreo.

El desarrollo de su capacidad creadora y experimental, permite en ellos niveles considerables de autoestima, que a su vez les permitirá, mejorar las condiciones en las que se encuentran. No olvidando su situación de indígena dentro de un contexto en el que se ven desprotegidos y desposeídos, por lo que se pretende el logro de inclusión a través de estilos de vida adecuados a su cultura y situación real.

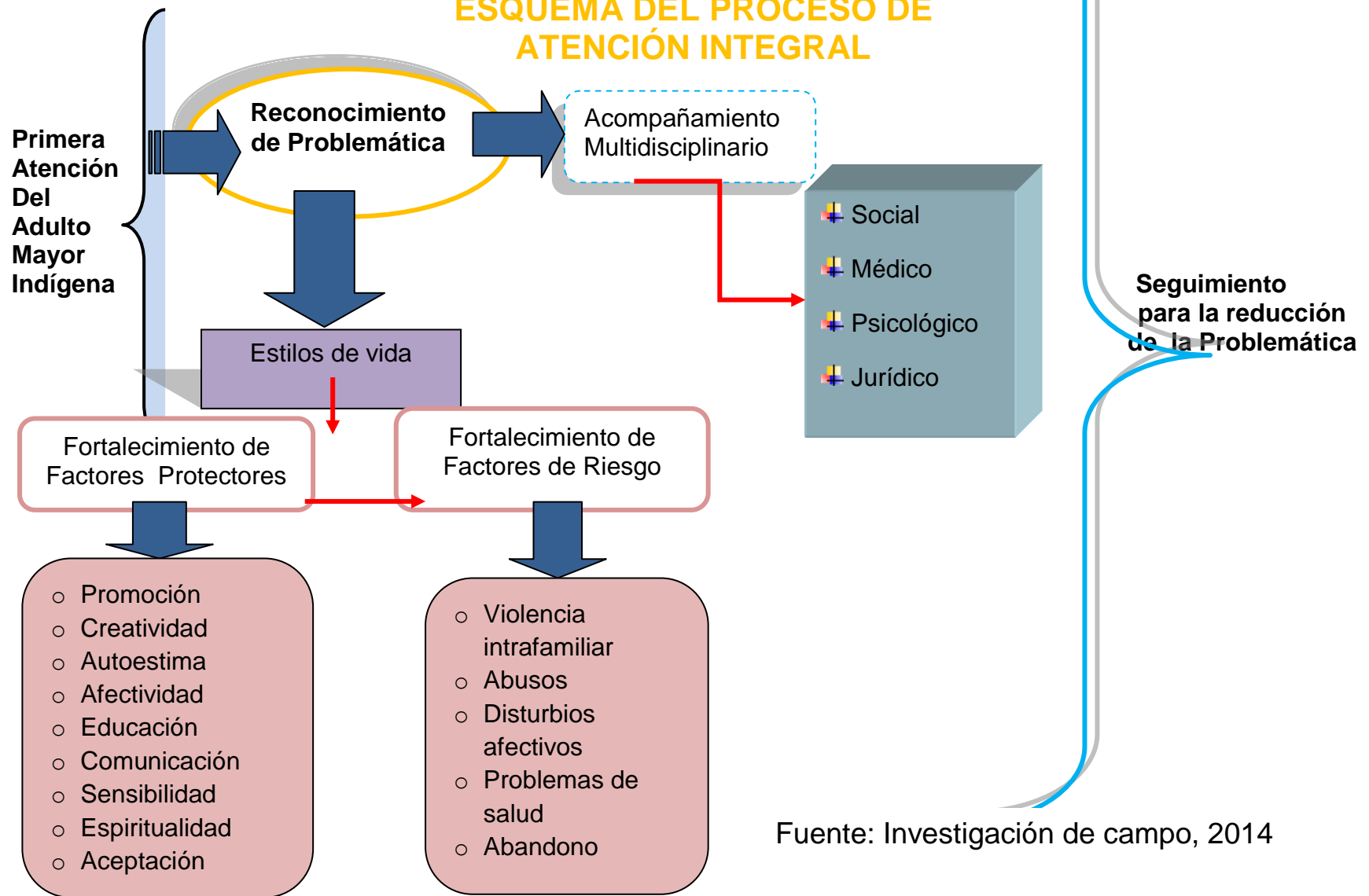
Algunas condiciones específicas a considerarse para la atención del adulto mayor indígena:

- a) Promover la continuidad de la educación formal
- b) Promover la capacitación técnica vocacional
- c) Uso adecuado del tiempo libre, para evitar momentos de soledad
- d) Fomento de participación en actividades de su comunidad
- e) Desarrollo de potencial y derechos
- f) Procesos de diálogos y comunicación de experiencias, para fortalecerlas

FASE 3

7.7. PRIMERA ATENCIÓN

ESQUEMA DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL



Fuente: Investigación de campo, 2014

7.7.1. ESTRATEGIAS GENERALES

7.7.1.1. Atención integral

Se atenderá a cada adulto mayor indígena que visite el centro o a donde se realice la visita, entrevista, etc. Con calidad y calidez.

Esta será la primera atención, en donde se reconocerá la problemática inmediata, que presenta el adulto mayor, para dar paso al abordaje multidisciplinario si así lo necesite. Si la problemática es de carácter urgente se atiende y se brinda acompañamiento inmediato, desde el espacio profesional que se atiende.

7.7.1.2. Abordajes multidisciplinarios

Se refiere al área que convenga según la problemática presentada por el adulto mayor indígena, en donde se le orientará de la mejor forma para encontrar alternativas de solución a su problemática.

Brindar acompañamiento profesional al adulto mayor en su situación de vulnerabilidad desde cada especialidad, orientando su desarrollo vital.

7.7.1.3. Abordajes multisectoriales

Estos abordajes se realizarán desde su contexto y los diferentes actores que intervienen en el desarrollo socioeconómico y cultural del adulto mayor indígena tales como: la comunidad, la familia, las autoridades municipales.

Abordajes desde diferentes ejes temáticos en donde el desarrollo óptimo del adulto mayor sea el principal tema de discusión. Mediante:

Capacitaciones

Discusiones de temas de salud, familiar, comunitario

Actividades de concientización

Entrevistas

Visitas domiciliarias

Estudios sobre los adultos mayores que vinculen su desarrollo en la etapa de la vejez.

7.7.1.4. Abordajes familiares

En este espacio, se trabajará directamente con la familia en el aspecto de maltrato y derechos de los adultos mayores, así mismo se conocerá las condiciones en las que el adulto mayor vive dentro de su hogar, y como este es considerado dentro de la misma.

Se llevarán a cabo una serie de procedimientos con la familia que permitirá:

- a. Cuidado adecuado del adulto mayor.
- b. Respeto a sus derechos humanos.
- c. Condiciones humanas en las que vive dentro del hogar.
- d. Atención desde el hogar.
- e. Atención en emergencias y riesgos.
- f. Atención en emergencias y de riesgo.

Esta atención se brindará desde el espacio inmediato en donde el adulto mayor se encuentre, se tendrá conocimiento previo de qué hacer, en ocasiones de emergencia en el aspecto de salud estas acciones inmediatas pueden ser atendidas por familiares o personas responsables dentro del cantón en estos aspectos, pueden optar por lo siguiente:

- a) Tener números de teléfono de personas que puedan brindar apoyo, al alcance de nuestras manos o en un espacio adecuado en donde no se pierda.
- b) Propiciar siempre un espacio agradable al adulto mayor en donde el pueda sentirse pleno y desarrollado que no afecte su salud.
- c) Prescindir de espacios de libre locomoción.
- d) Preparar a la familia en situaciones de emergencias y riesgo desde el aspecto psicológico, y conocer desde su cosmovisión

7.7.1.5. Participación social

Promueve acciones para que el adulto mayor participe activamente, evidenciando protagonismo en los servicios de salud, así mismo buscar y promover la participación del anciano dentro de las organizaciones comunitarias y la recuperación de su historia, mediante sus experiencias.

7.7.1.6. Enfoque de género

Se promoverá el desarrollo de las potencialidades e igualdad de la mujer adulta mayor indígena, por medio de la participación real en las actividades que se realicen, en donde ella será impulsadora de actividades y promotora de derechos humanos.

7.7.1.7. Atención en idioma materno

Debido a que el 100% de adultos mayores indígenas habla el idioma Quiché', la atención que se brindará será en este idioma, esto con el fin de evitar malos entendidos, así como realizar una explicación adecuada de cada proceso que el adulto mayor debe seguir para el desarrollo adecuado de la atención integral que le corresponde como derecho, así mismo las charlas, capacitaciones, entrevistas, visitas, etc. se realizarán en el idioma manejado por ellos.

7.7.1.8. Formación y Capacitación

Se fomentará la estrategia, de desarrollo de derechos humanos, en un proceso de formación se cuente y continua de acuerdo con necesidades específicas y condiciones que permitan, el desarrollo del mismo, en donde el principal eje será el conocimiento de derechos de los adulto mayores así como la atención específica de casos, mismos que se discutirán en una mesa de diálogo multidisciplinario, con el objeto de reforzar y encontrar solución desde las diferentes áreas para la atención debida.

7.7.1.8.1. Educación Popular

Se buscará mecanismos para capacitación e intercambio de experiencias con otros adultos mayores indígenas, así como con jóvenes y adultos de su misma comunidad, esto con el fin de fortalecer espacios de aprendizaje a través de la experiencia del adulto mayor.

Así mismo las charlas, capacitaciones que se brinden al adulto mayor, serán dirigidas mediante mecanismos adecuados para la comprensión de los diferentes temas, utilizando como metodología de trabajo la educación popular.

7.7.1.9. Cooperación técnica

Se realizarán evaluaciones continuas acerca del trabajo en la atención que se preste, al adulto mayor y cómo las estrategias contenidas en este folleto están siendo viables o no para la atención de los adultos mayores, mediante asesorías técnicas y profesionales que determinen, un mejoramiento continuo en la calidad de servicios dirigidos a la población adulta mayor indígena.

FASE 4.

7.8. ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON EL ADULTO MAYOR INDÍGENA, DENTRO DEL PROCESO DE INTEGRALIDAD

7.8.1. Área Social

Primera atención integral
 Visitas domiciliaria
 Estudios Socioeconómicos
 Acompañamientos
 Capacitaciones
 Promoción y divulgación del modelo de atención
 Entrevistas

7.8.2. Área Médica y nutricional

Peso
Talla
Nutrición
Alimentación adecuada
Consultas y seguimientos médicos
Jornadas de vacunación
Estado corporal
Estado muscular

7.8.3. Área psicológica

Atención en crisis
Atención en depresión
Atención en estado de abandono
Atención en estado de maltrato y violencia
Auto-cuidados

7.8.4. Área Jurídica

Acompañamiento en procesos legales
Asesorías jurídicas
Extensión de documentos importantes para trámites específicos
Orientaciones jurídicas

7.8.5. Redes de apoyo

Vínculos interinstitucionales
Círculos multisectoriales
Contactos telefónicos
Referencias institucionales a nivel nacional como internacional

7.8.6. Grupos de autoayuda

Espacios de reflexión
Espacios de participación
Talleres

Charlas
Intercambio de vivencias

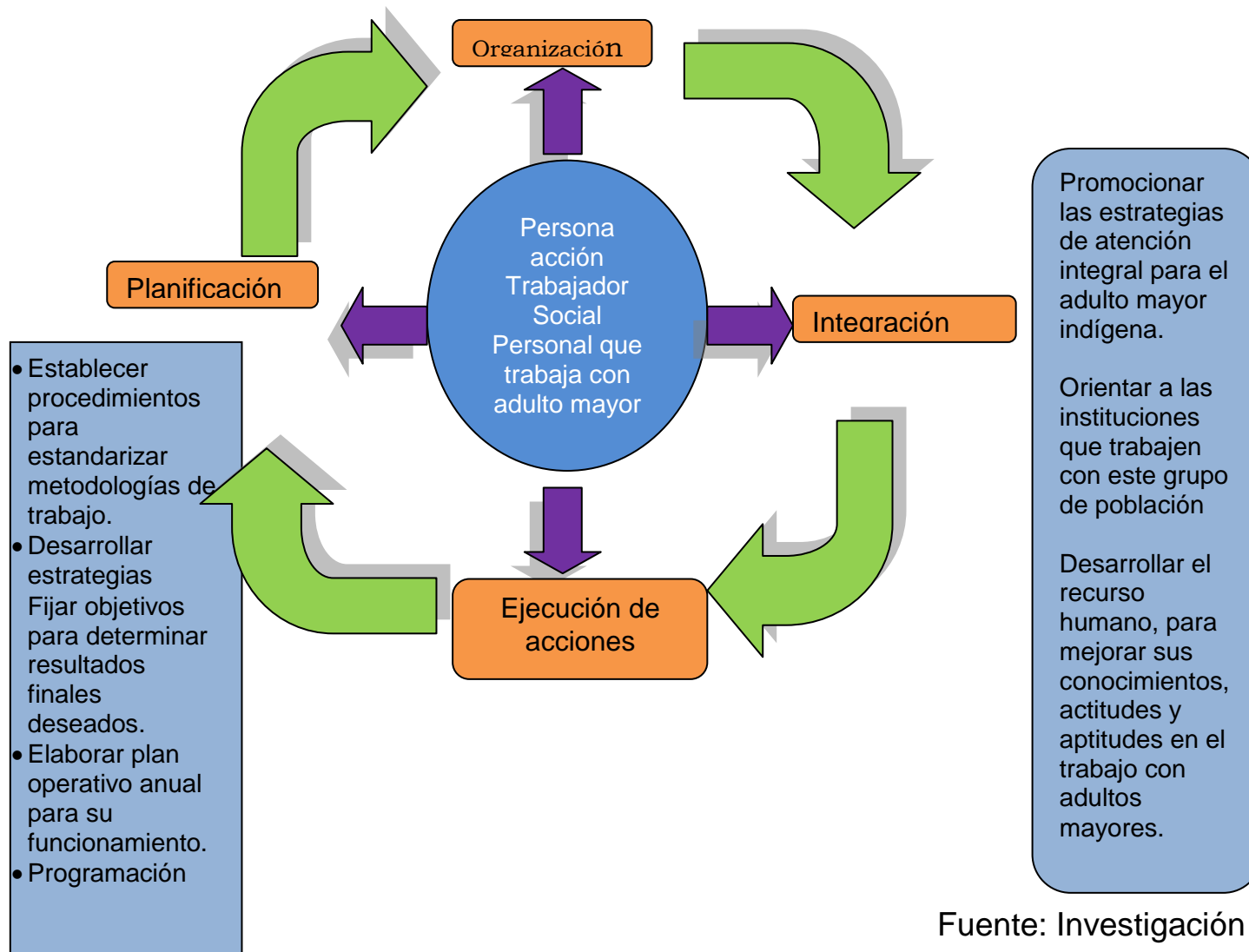
7.8.7. Grupos de apoyo

Generar espacios de relación a nivel nacional como internacional
Voluntarios
Acompañamientos en procesos largos de recuperación

7.8.8. Monitoreo

Evaluación constante y durante todo el proceso.
Actualizar redes de apoyo
Seguimiento a las historias de vida de adultos mayores del cantón.
Capacitación y formaciones constantes
Actualización de conocimientos.
Seguimiento a las familias.

7.8.9. METODOLOGÍA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR INDIGENA



FASE 5

7.9. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL

La construcción de un modelo tiene un proceso basado en el estudio de necesidades colectivas de los adultos mayores indígenas, en donde los mismos carecen de los servicios básicos de subsistencia, por lo que busca espacios de fortalecimiento, discusión y dialogo para su implementación.

El proceso de implementación requiere 2 momentos previos y 4 fases:

7.9.1. Momentos previos:

a). Socialización del Modelo: El conocimiento y comprensión por parte de la población objeto y sujeto de las acciones del Modelo se traduce en aceptación, confianza y participación en la construcción de una atención con calidad y calidez para el adulto mayor indígena, la familia y la comunidad.

b). Apropriación del Modelo: Es preciso que el personal que trabajará con el modelo, se identifique con los principios, componentes y elementos estructurales del Modelo para garantizar su permanencia y sostenibilidad. Este proceso es difícil y demanda mucha voluntad y creatividad para traducir las motivaciones generales en personales y constituirse en entes protagónicos del Modelo.

7.9.2. Implementación

Para implementar el Modelo se ha diseñado una Estrategia de Aproximaciones Sucesivas, la cual abre espacios a diferentes actores para:

- a) Socializar su contenido estimulando una actitud receptiva, de crítica constructiva y consenso.
- b) Motivar un comportamiento individual y colectivo de apoyo durante su implementación.

Fase de preparación
 Fase de ejecución
 Fase de consolidación
 Fase de monitoreo y evaluación

7.9.3. Estrategias de implementación

- a) Liderar el trabajo coordinado con otras instituciones, y población organizada, el cual debe estar plasmado en un plan local concertado.
- b) Integrar la acción a una acción concertada interinstitucional que propicie el desarrollo integral de las comunidades de su jurisdicción.
- c) Establecer un trabajo coordinado con el Sistema Comunitario Cocodes, comités, que permita un fluido sistema de referencia y que facilite la atención integral buscada.
- d) Mejorar y actualizar la capacidad y el desempeño técnico de los trabajadores, así como de los profesionales a través de la educación continua.
- e) Mejorar las relaciones interpersonales entre las personas que prestaran la atención y de estos con los usuarios.

7.9.4. Consideraciones complementarias:

La tecnificación de recursos humanos bien dirigida, unida a la coordinación interinstitucional y la captación de apoyos locales, representan herramientas para reducir las brechas de acceso y mejorar la calidad de atención y eficiencia operativa.

Cumplimiento de avances y supervisión de la institucionalización de la perspectiva de género y etnia, posibilitará incorporar objetiva e integralmente las necesidades de los escenarios locales. Por lo tanto, su implementación en el corto plazo contribuirá a la ejecución del Modelo.

Actualmente los pueblos indígenas en Guatemala perciben y atienden la vejez de formas diferentes a sus ancestros, quienes privilegiaban a este sector de población, valorando su sabiduría y experiencias. Situación que no es ajena a Xepatuj Socosic, del municipio de Nahualá, del departamento de Sololá, donde se observa que los adultos mayores viven en abandono, soledad y no tienen acceso a servicios básicos para su plena realización en esta etapa de su vida. La práctica profesional de los Trabajadores sociales debe partir desde una perspectiva interdisciplinaria, para el análisis holístico de las necesidades, recursos y posibilidades de atención social estatal para construir procesos alternativos de desarrollo integral de los adultos mayores.

Todo ser humano no importando edad, sexo, cultura, posición ideológica, debe poseer esa calidad de vida que fuera de la que vende el sistema que gobierna nuestro país, permita el desarrollo adecuado en su formación de vida como ser humano, vinculado a procesos de participación y de desarrollo humano, en donde se pueda mantener su identidad que le permite poseer sus propias características tanto físicas como ideológicas.

Es indispensable el desarrollo de estrategias nacionales que estimulen y posibiliten la participación de los adultos mayores en el que hacer social. Esta participación no se refiere únicamente a integrar programas de protección para ellos sino a que se incorporen con su experiencia y liderazgo a fortalecer los vínculos entre generaciones y que asuman su papel en la construcción de la identidad ciudadana guatemalteca

Indígena:

Sobre las montañas va,
Indígena libre es,
ya no quiere recordar
la esclavitud del ayer.

Aún guarda el corazón
aquella vieja canción,
que su padre le enseñó
a cantar con libertad.

La colonia lo marcó, pero nunca le arrancó...
su credo, su identidad...
Indígena libre es...

Sobre Los Andes nació,
Indígena libre fue,
vino el blanco y le robó
su tesoro, pero no, su poder.

La colonia lo marcó, pero nunca le arrancó...
su credo, su identidad... Indígena libre.

Luis Eduardo Reyes

CONCLUSIONES

La población adulta mayor en la sociedad guatemalteca es excluida y vulnerada en sus derechos, por cuanto no recibe atención integral de parte del Estado y de entidades públicas y privadas de bienestar social; situación que se traduce en un problema pendiente de resolver para la reivindicación de sujetos que han contribuido al desarrollo de su comunidad y del país.

Actualmente los pueblos indígenas en Guatemala perciben y atienden la vejez de formas diferentes a sus ancestros, quienes privilegiaban a este sector de población, valorando su sabiduría y experiencias. Situación que no es ajena a Xepatuj Socosic, del municipio de Nahualá, del departamento de Sololá, donde se observa que los adultos mayores viven en abandono, soledad y no tienen acceso a servicios básicos para su plena realización en esta etapa de su vida.

La práctica profesional de los Trabajadores sociales debe partir desde una perspectiva interdisciplinaria, para el análisis holístico de las necesidades, recursos y posibilidades de atención social estatal para construir procesos alternativos de desarrollo integral de los adultos mayores.

Todo ser humano no importando edad, sexo, cultura, posición ideológica, debe poseer esa calidad de vida que fuera de la que vende el sistema que gobierna nuestro país, permita el desarrollo adecuado en su formación de vida como ser humano, vinculado a procesos de participación y de desarrollo humano, en donde se pueda mantener su identidad que le permite poseer sus propias características tanto físicas como ideológicas.

Es indispensable el desarrollo de estrategias nacionales que estimulen y posibiliten la participación de los adultos mayores en el que hacer social. Esta participación no se refiere únicamente a integrar programas de protección para ellos sino a que se incorporen con su experiencia y liderazgo a fortalecer los vínculos entre generaciones y que asuman su papel en la construcción de la identidad ciudadana guatemalteca.

RECOMENDACIONES

Crear un centro de investigación social gerontológico a nivel de mancomunidades para sistematizar los saberes y experiencias populares; potencialidades y condiciones de vida para diseñar programas de atención social integral para los adultos mayores indígenas.

Que las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Ejercicio Profesional Supervisado, desarrollen programas estratégicos de atención integral para los adultos mayores indígenas con perspectiva de derechos, que involucren a autoridades locales, profesionales de las ciencias sociales, entidades públicas y privadas en las fases de implementación, monitoreo y evaluación de impacto social.

Que los profesionales de Trabajo Social reconfiguren sus funciones con base al contexto social e institucional donde desarrollen su práctica profesional, de manera que diseñen estrategias de investigación-acción para la atención integral de los adultos mayores.

Cada adulto mayor es diferente, por lo tanto posee características propias que se deben respetar y trabajar con ellas, promoviendo y generando programas hacia el adulto mayor indígena específicamente, que le permita lograr una calidad de vida digna, esto partiendo desde estudios en donde permita conocer el contexto social en el que se desarrolla para abrir espacios de participación en la sociedad.

En Guatemala la población de 60 años y más es cada vez mayor y enfrentan poco o nulo acceso a servicios básicos, a protección de los sistemas de seguridad social, sufre la marginación familiar y/o social y en algunos casos maltrato físico, psicológico e institucional. Es por tal situación que todos los esfuerzos en beneficio de las personas mayores deben partir de un esfuerzo por definir las políticas públicas en beneficio de este sector de la población y el mejoramiento de la legislación respectiva

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Cibrián, Felipe de Jesús, (2008), Los adultos Mayores y la Sociedad. México.

Asociación para el Desarrollo de la Comunidad guatemalteca, ADECOGUA (1997), Ley de los pueblos mayas, Garífunas y Xinka, Guatemala.

Barre, Marie Chantal, (1983), Ideologías Indigenistas y Movimientos indios, México D.F., Editorial: Siglo Veintiuno S.A.

Breton, R., 1983, Las Etnias, Colección ¿qué sé?, Barcelona, España, editores Oikos-tau.

Centro de estudios de la cultura Maya CECMA, (2004) Derecho Indígena, Sistema Jurídico de los pueblos originarios de América.

Chovón, Guachiac, Manuel, (2008), Monografía del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, (tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala.

Código Civil, Decreto Ley número 106, Jefe del Gobierno de la República de Guatemala

Código de Trabajo, Decreto 14-41, del Congreso de la República de Guatemala

Código Penal, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 17-73

Comité nacional de la Cruz Roja, Dary F. Claudia Una Interpretación de la historia. Guatemala S.F.

Congreso de la República. De Guatemala, (2001), Ley de Desarrollo Social y de la Población. Decreto número 42-2001. Guatemala.

Consejo Nacional de Educación Maya, CNEM,(1999), Fundamentos de la Educación Maya, Uk'U'X ETA'MANIK. Guatemala.

Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, - CNAP-(2005), Los Acuerdos de Paz, Guatemala, Editorial Cholsamaj.

Constitución Política de la República de Guatemala

Convenio 169 de la organización Internacional del Trabajo (OIT), Ratificado por Guatemala en el cumplimiento del AIDPI. SNP.

Cupil López, Alfredo, Maya K'iche' de Guatemala, Representante de la sociedad,(2004), El Adelanto, ante la delegación guatemalteca pro-ratificación del convenio 169.

De Miguel y Miguel Amalia, (2005), La Tercera Edad 27 cuadernos BAC, Madrid, España, Editorial Católica. S.A.

Diccionario de Sociología, En memoria de Ambrose 'bitter' Bierce, Hugo de los Campos (2007).

Diccionario de trabajo social, Ezequiel Ander Egg.

Documento Ética en el Trabajo Social, Declaración de Principios, Australia, International Association of Schools Social, (2004). International Federation of Social Workers.

Escuela de Trabajo Social (ETS-USAC)–(2013), Informe de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) del Municipio de Nahualá, Guatemala.

Estrada Galindo Gustavo, (2004), Exclusión Social y Envejecimiento Sistema de Naciones Unidas, Ciudad de Guatemala.

Fericgla, J. (1992), Envejecer. Una antropología de la Ancianidad., Barcelona, España, Editorial Antropos.

Gavarrete, Hilda Elizabeth, (2006), El Adulto Mayor y su Calidad de Vida, Guatemala.

Grigsby, K., Salazar T., y Manuel, (2004), La Cultura Maya en la Educación Nacional aportes al currículo en Guatemala, UNESCO, Ministerio de Educación de la República de Guatemala.

González, Gaspar Pedro, (2010), La Otra Cara La Vida de un Maya, Guatemala, Fundación Yax Te.

Guzmán Bockler, Carlos, Herbert y Jean Loup, (2005), Guatemala una Interpretación Histórico-Social, Guatemala, Editorial, Cholsamaj.

Hooymann N. (1994), Envejecimiento y atención social: elementos para su análisis y planificación, Barcelona, Herder.

Ibid, (2005), Recopilación de los Acuerdos de Paz, Acuerdos Sustantivos, Chimaltenango, Guatemala, editorial Saqb'ee.

Instituto Centroamericano de Estudios políticos –INCEP- (1993), Identidad y Derechos De Los Pueblos Indígenas, La cuestión étnica 500 años después. Panorama centroamericano/ Temas y debates No. 47/48, Guatemala.

Instituto indigenista interamericano, (1988), Indianidad, Etnocidio, Indigenismo en América Latina, México.

Ivic de Monterroso, Matilde e Iván Azurdia Bravo,(2008), Ciencia y Técnica Maya, Guatemala.

Ley Constitutiva del Ejército, Decreto número 72-90 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley General de Descentralización

Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural.

Ley de protección para las personas de la tercera edad y su reglamento, Decreto número 80-96 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto número 80-96 y sus reformas 2-97 y 51-98 del Congreso de la República de Guatemala

Ley de Servicio Civil, Decreto Número 18-98 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar, Decreto Número 97-96, del Congreso de la República de Guatemala.

López Alvarez, Sonia Evarista, (2012), El corazón de la identidad Chuj, lo intangible de su espiritualidad, Departamento de Investigaciones Sociocultural, Ministerio de Cultura y Deportes, Guatemala.

Martínez, Jorge. “El Pueblo Q’eqchi’ Entre un pasado difícil y un futuro esperanzador”, Ediciones: Santillana, SEFCA- Guatemala S.F.

Ministerio de Cultura y Deportes Conociendo Términos para el mutuo respeto de las culturas, Dirección general de cultura y arte, Subdirección de las culturas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, - MINUGUA-, (s.f.), Los pueblos indígenas de Guatemala: La superación de la discriminación, en el marco de los acuerdos de paz, Guatemala.

Miralles Ivana, Kairos, (2010), Revista de temas sociales, año 14 No 26, Guatemala.

Morales, Sergio Fernando, (2006), Informe anual circunstanciado.

Navarro Temuco, Sandra Huenchuán, (1998), Vejez, género y etnia grandes temas para el siglo XXI, Primavera.

Noriega Castillo, Carlos F. (2002), Documentos de Aporte para el Trabajo de Tesis, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Pérez Ortiz, Lourdes (1997), Las necesidades de las personas mayores. Vejez, economía y sociedad, Madrid, España, INSERSO.

R. Stanvenhagen, D. Iturralde, E. Prieto, M. Carneiro D`Acuña y otros, (1989), América Indígena, El Derecho Consuetudinario Indígena, Artículos de Instituto Interamericano Indigenista, México.

Rodríguez, Raxche´Demetrio. (1995), Las ONG´S y las relaciones Interétnicas, Guatemala, Editorial, Cholsomaj.

Sánchez Salgado, Carmen Delia, (2000) Gerontología Social.

Secretaría de la paz, Presidencia de la república, (2005), Los Acuerdos de Paz, Para una Guatemala distinta seamos instrumentos de Paz, Guatemala.

Secretaría de la Paz, Presidencia de la República, Dirección de los Pueblos indígenas, Coordinación de interculturalidad y género, (2005), El Racismo y La Paz en Guatemala, Guatemala.

Sedó, Patricia y Masís Fernández, Karen. (2008). Aportes de las personas adultas mayores desde su cotidianidad. Documento preparado para el I Informe estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica,UCR/ CONAPAM.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social “IIETS”, (2013), Revista No. 32, Teoría de Trabajo Social, Reflexiones y aportes, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala.